





El presente informe nace de una iniciativa de AFEB que tiene como objetivo recoger el conjunto de ayudas existentes en el panorama actual, procedan o no de los Fondos *Next Generation*, para el conjunto de sus empresas asociadas.

El Informe ha sido elaborado por la consultora Koantec, especializada en la gestión de ayudas para empresas y entidades públicas y será completado cada mes con lo que hemos denominado píldoras de actualización.

La complejidad de la financiación pública en España hace difícil crear un manual sencillo, de manera que se ha optado por ordenar y agrupar los contenidos por ámbito geográfico y presentar las iniciativas que, de acuerdo con AFEB, se han considerado más interesantes.

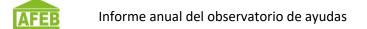
Si a pesar de esta labor de explicación y sistematización sigue habiendo dudas, las empresas asociadas de AFEB pueden dirigir sus preguntas a KOANTEC (observatorio@koantec.es) que elaborarán un documento que denominaremos FAQS, en que se incluirán las preguntas y respuestas más recurrentes.

Cómo funciona este informe

Para facilitar una revisión rápida de las ayudas incluidas en el informe y cotejar si puede haber alguna de nuestro interés, recomendamos revisar el índice que sigue a este apartado y utilizarlo como sistema de búsqueda.

Una vez localizada una ayuda, ya sea de ámbito europeo, nacional o autonómica, que pueda suscitar nuestro interés, podemos acceder a la misma haciendo clic en el índice, pudiendo fácilmente extraer el contenido del PDF si lo precisamos.

En caso de que una empresa considere que le encaja alguno de estos proyectos, y en virtud del acuerdo entre AFEB y Koantec, es posible dirigirse a esta última para solicitar una consulta personalizada y ver las posibilidades de solicitar dicha ayuda.









Contenido

1.	Pres	entación	. 12
2.	Ayu	das previstas en los próximos 12 meses	. 15
	2.1.	Tipos de ayudas que comprende este informe	. 16
	2.2.	Características y propiedades de orden general de las ayudas	. 18
	2.3.	Relación de ayudas previstas por ámbito	. 20
	2.3.	1. Europeas	. 22
		Horizon Europe	. 23
		Innovation fund. Large scale / Small scale	. 24
		CDTI. Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional	. 25
		EIC Accelerator Open. Strategic Digital and Health Technologies	. 26
		EIC Accelerator Open. Green Deal innovations for the Economic Recovery.	27
	2.3.	2. Estatales	. 28
	Es	statales – ámbito nacional	. 28
		Proyecto StarwAI	. 28
		Programa Doctorados Industriales	. 29
		Programa de incentivos regionales	. 30
		Internacionalización. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .	. 31
		Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables. Plan de	22
		Recuperación, Transformación y Resiliencia	
		CDTI LIC (Linea directa de innovación)	
		CDTI LIC-A (Línea de internacionalizacion)	
		CDTI PID (Proyectes de LI D.;)	
		CDTI PID (Proyectos de I+D+i) Enisa-Crecimiento	
		Préstamos ICO	
		Fond-ICO Next Tech	. 39





Ayudas para contratos forres Quevedo (PTQ) 2021 40
Digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España
Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas y microempresas 42
Programa Capacidades Crecimiento PYME - Convocatoria Activa Financiación43
INNOVA Invest-ICEX
Colaboración público-privada "Retos de colaboración" 45
Ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia 46
Convocatoria para la selección de proyectos de reducción de emisiones ubicados en territorio nacional (FES-CO2)
CDTI. Misiones
PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad49
PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial 50
Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)
CDTI. Proyectos Transferencia Cervera 52
Estatales - Convocatorias autonómicas53
Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables
Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE 54
Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas
Incentivos regionales
2.3.3. Regionales
Andalucía 57
Ayudas a la I+D+i57
Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación empresarial 58





Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento.	
Aragón6	50
Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética 6	50
Ayudas para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, destinadas proyectos empresariales de las PYME. Programa de Ayudas Industria y la PYME en Aragón (PAIP).	
Preevaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT.	51
Asturias6	53
Economía Baja En Carbono6	53
Energías Renovables6	54
Mejora Del Parque De Maquinaria, Equipos De Trabajo, Instalaciones U Otro Elementos De Inmovilizado	
Proyectos De I+D6	6
Economía Circular6	57
Innovación Abierta Internacional6	58
Competitividad, Innovación Y Digitalización6	59
Proyectos Industriales De Investigación, Desarrollo E Innovación	70
Transformación Digital	1
Promover El Desarrollo De Proyectos De Innovación	/2
Modernización De La Máquina Herramienta	73
Industria Conectada 4.0	74
Baleares	75
Modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industria para el año 2022. Diseño, innovación, producción, digitalización	
Actuaciones de eficiencia energética	76
Canarias	7
Eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales	
Proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad)	78
Internacionalización de empresas (Canarias Aporta y Aporta Digital 2020) . 7	79
Castilla y León	30





Subvenciones dirigidas a planes estrategicos de emp	
Incorporación de TIC en las PYMES	81
Subvenciones para la realización de proyectos de I+I	D 82
Subvenciones para financiar proyectos empresariale innovación en el ámbito tecnológico de las pymes.).	· ·
Proyectos de expansión internacional de las pymes .	84
Proyectos de I+D en colaboración efectiva entre cen empresas	o ,
Subvenciones para servicios de apoyo a la digitalizado por centros de innovación digital (proyecto dihnamic	• • •
Castilla-La Mancha	87
Innova Adelante - Innovación empresarial	87
Adelante digitalización - Transformación digital de la	
Ayudas Planes Individuales de Internacionalización	89
Industria Conectada 4.0	90
Cataluña	91
Programa Investigo	91
Subvenciones por actuaciones de internacionalizació	ón digital92
Subvenciones para actividades de investigación indu experimental en proyectos de economía circular, es ámbito de los residuos.	pecíficamente en el
Programa de ayudas a inversiones empresariales de	alto impacto94
Ayudas de cupones a la competitividad empresarial.	95
Subvenciones de soporte a proyectos de reindustria inversión del sector industrial y de servicios a la prod	
Ayudas para proyectos de asesoramiento para la ace innovación de la empresa a través del desarrollo de disruptivas	nuevas iniciativas
Ceuta	
Desarrollo e innovación empresarial	
Extremadura	
Programa para la mejora competitiva de la PYME	





	Digitalización de las pymes	100
	Internacionalización Programa Empresa Industrial Internacional Competit (Compite)	
	Financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del P de Recuperación	
	Internacionalización Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista)	
	Ayudas para los programas de los planes de internacionalización	104
	Realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental	105
	Reactivación empresarial.	106
	Actuaciones de fomento de energías renovables	107
G	alicia	108
	Proyectos de inversión en actividades no agrícolas 2022 AGADER Galicia .	108
	Galicia Exporta Digital 2021-2022 IGAPE Marketing Digital Internacional.	109
	Ayudas del Programa Industrias del Futuro 4.0	110
	Subvenciones para proyectos de I+D o innovación en materia de proceso organización, Línea 1.	
	Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia (Planes de Innovación)	112
	Talleres y ayudas a la digitalización industria 4.0 susceptibles de ser financiadas en el marco del eje REACT-UE	113
	Ayudas al diseño para la mejora de la capacidad de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia	114
	Ayudas del programa sinergia de la internacionalización	115
	Ayudas Doctorado Industrial	116
	Proyectos de energía solar fotovoltaica	117
Lá	a Rioja	118
	Digitalización e Industria. Estructuras y Sistemas TIC	118
	Cheque de innovación asistencia, Microproyectos y talento	119
	Economía circular y transición energética	120
	Proyectos de I+D+i	121
	Financiación de inversiones	122
N	ladrid	123



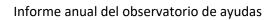


Ayudas sistema voluntario gestión Pymes	123
Ayudas Hubs de Innovación	124
Ayudas Pymes Industria 4.0	125
Cheque innovación pymes tradicionales	126
Murcia	127
Cheque Innovacion en sostenibilidad empresarial	127
Fomentar la Innovación y el Emprendimiento	128
Navarra	129
Contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organism investigación	
Proyectos estratégicos de I+D	130
Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial	131
Inversión en grandes empresas industriales	132
Inversión en pymes industriales	133
Consolidación e implantación en el exterior de las pymes	134
Subvención a pymes para promoción exterior	135
Bonos de internacionalización para pymes	136
País Vasco	137
HAZITEK. Programa de apoyo a la I+D Empresarial	137
Proyectos comerciales de Inteligencia Artificial aplicada a servicios y p	
BIKAINTEK: Ayudas para la realización de doctorados industriales y pa incorporación de personal investigador doctor	
Basque Industry 4.0	
Basque Digital Innovation Hub (BDI)	
Zabaldu, presencia internacional	
Innobideak Lehiabide	
Renove Industria 4.0	
Programa Bideratu Berria 2021: Ayudas destinadas a la Reestructurac	
Relanzamiento de empresas en crisis.	•
Programa de ayudas para la adquisición de nueva maquinaria industri	
Gauzatu Internacional 2021	147
Valencia	148





	Ayudas para proyectos de I+D de Pyme (PIDI-CV) 148
	Programa de Innovación de PYME (INNOVA-CV)149
	Programa de I+D en cooperación150
	Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV). 151
	Ayudas dirigidas a la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de pymes industriales de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021 (INACER). Industria
	Ayudas a la promoción exterior de la Comunidad Valenciana
3.	Recomendación de ayudas especialmente interesantes para los socios de AFEB 154
4.	Papel de las bonificaciones fiscales por actividades de I+D+i161
5.	Principales tecnologías y casos de uso presentes en ayudas identificadas 164
6.	Notas metodológicas

















El contexto actual de ayudas en España está hoy fuertemente condicionado por el Plan de Recuperación (PRTR) nacional y europeo y, si bien es cierto que muchos de los fondos mencionados se están canalizando a través de programas de ayuda tradicionales y ya conocidos, no lo es menos que nuevas iniciativas han surgido al amparo de este plan.

Este hecho está generando algo de incertidumbre en el sector, dado que no se tienen previsiones completamente cerradas, especialmente en lo tocante al programa que va a recoger fondos (que sí están definidos en el PRTR en forma de prioridades) o las fechas en que se van a publicar convocatorias.

Junto con todo el conjunto de incentivos que ya están viendo la luz o están previstos en este escenario, coexisten algunos programas muy estables o con bastante calidad en la información de anticipación, muy especialmente los europeos. A cambio, en ocasiones, este tipo de ayudas suponen una mayor complejidad y requisitos más difíciles de alcanzar. Para acabar de complicarlo, la crisis motivada por la pandemia ha generado también inestabilidades en estos programas. Sirva como ejemplo el retraso en la renovación del programa marco europeo de innovación (Horizon Europe) o de los fondos FEDER y las estrategias regionales de especialización que son la última milla de la canalización de estos fondos, así como un perceptible incremento de los tiempos de gestión de muchas entidades responsables de ayudas, clásicamente muy solventes, como es del caso de CDTI o Red.es.

Sobre este terreno nos movemos y, en estas condiciones, hemos tratado de recoger información lo más fiable posible de todas las ayudas que creemos pueden ser de utilidad para los asociados de AFEB con un carácter predictivo que permita tratar de planificar decisiones de financiación para los proyectos que puedan estar ideando o tengan en marcha; porque no debemos olvidar que las deducciones fiscales por actividades de I+D+i son también un buen recurso para actuaciones ya llevadas a cabo en este tipo de trabajos.

Tratamos de reflejar el contenido más relevante en fichas razonablemente visuales, aunque no podemos obviar el texto, dada la enorme importancia del mismo para entender la ayuda y la disparidad de contenidos de todo el sistema de apoyo financiero español.

Nos ha parecido interesante realizar dos ejercicios adicionales de valor para los asociados de AFEB: por una parte, tratar de relacionar las tecnologías que están presentes en el conjunto de ayudas y que deberían formar parte de los proyectos que pretendan ser financiados en algún programa público; por otra, una selección de





aquellas ayudas que nos parecen de mayor encaje sectorial y, por tanto, que deberían ser de mayor interés para los destinatarios últimos de este informe.

Finalmente, queremos comentar que, dado que se ha tratado de concretar los registros presentes en este informe, con el fin de hacerlo más manejable, se va a crear un anexo del mismo que contendrá información de más cantidad de ayudas y que se suministrará por Koantec, previa petición de cualquier interesado que sea socio de AFEB y sin coste.

El equipo de Koantec





2. Ayudas previstas en los próximos 12 meses





2.1. Tipos de ayudas que comprende este informe

En este informe se recogen ayudas para empresas, tanto generales (aplicables a cualquier empresa sin delimitación sectorial) como aquellas que tienen delimitación sectorial, dentro de las cuales se han seleccionado solo las actividades que se corresponden con las de los socios de AFEB; Las ayudas analizadas e introducidas en este informe responden a todas las actividades del sector tanto directas como indirectas tales como la fabricación, logística y distribución, digitalización, seguridad, innovación, internacionalización, marketing e innovación. También se han incluido aquellas ayudas en la que varias industrias se encuentran actualmente invirtiendo en relación con el ahorro energético, reducción de emisiones y sostenibilidad

Los resultados se agrupan por ámbito, entre europeo y regional; esto, en la práctica, implica 3 niveles de diferenciación territorial.

Para aligerar el contenido del informe, algunas ayudas regionales, que tienen una base nacional común, se incluyen en el apartado nacional (indicando que la convocatoria es de cada Comunidad Autónoma), obviando su aparición en los listados regionales. Es posible consultar los detalles en cada caso en un anexo complementario al informe que puede ser solicitado.

Ayudas europeas

Se trata de fondos de enorme cuantía, concentrados en programas que, en casos como el Horizon Europe, son de gran extensión y complejidad.

Son programas con una alta intensidad de ayuda (entre un 60% y un 100% como datos representativos), pero también implican condiciones más rigurosas y duras que otras ayudas e implican un entorno mucho más competitivo, en el que todas las entidades de Europa y países asociados compiten por los fondos.

En general, y salvo excepciones como el EIC Accelerator, se exige una cooperación transnacional de al menos tres países, así como aportaciones que, en materia de investigación y desarrollo son muy exigentes y punteras y, en proyectos de innovación tecnológica, comprometen a demostraciones a gran escala en diversos lugares de referencia del continente.

Los procedimientos de presentación y evaluación aseguran adjudicaciones técnicamente muy limpias y no es posible realizar trabajos de lobby, como mucha gente piensa.





La totalidad de estas ayudas revisten la forma de subvención y existen mecanismos complementarios de financiación que instrumenta el BEI. Los presupuestos esperados de los proyectos que concurren están siempre por encima del millón de Euros.

Ayudas estatales

Se conforman con un gran conjunto de programas procedentes de ministerios y entidades ministeriales gestoras, entre las que destacan IDAE, CDTI y la Agencia Estatal de Innovación.

Hay una tipología muy variada de ayudas, que pueden revestir formas de subvención, mixta (préstamo bonificado-subvención) o, como en el caso de CDTI, préstamo bonificado con tramo no reembolsable. Las intensidades de ayuda están por debajo, en promedio, de las que pueden lograrse en Europa, pero, a cambio, se requieren proyectos de menor enjundia y en muchas ocasiones no es necesario formar consorcios.

Desde hace algunos años, existe una serie de programas que, aunque cambien de nombre y revisen sus prioridades temáticas para ponerse al día con el avance tecnológico, muestran cierta estabilidad en el tiempo; es el caso de los conocidos como Retos Colaboración (ahora Líneas Estratégicas en Colaboración Público-Privada de la AEI); IA de Red.es (que ha sido THD y acciones de la AEESD); CIEN, Neotec, PID y LIC de CDTI o ayudas del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, como Torres Quevedo o Doctorados Industriales. Algunos de estos programas tienen convocatorias permanentemente abiertas; este es un punto muy por considerar, toda vez que las convocatorias de fecha cerrada obligan a que coincida nuestra idea de proyecto con un momento temporal extremadamente corto (en España, al contrario que en Europa, los tiempos de apertura de convocatorias medios rondan el mes, mientras que en el continente pueden extenderse hasta 6 meses fácilmente)

Como se ha comentado en la introducción, en la actualidad hay un mayor número de programas que pueden acabar siendo "Pop-up" o de existencia limitada en el tiempo, que proceden de los fondos de recuperación.

Ayudas regionales

La mayor parte de los fondos que gestionan estas ayudas proceden de los fondos de desarrollo regional FEDER y su despliegue se lleva a cabo a través de los programas operativos de cada región, consistentes con las estrategias de especialización inteligente de cada una. En este momento, las CCAA están estrenando estas estrategias, que han debido renovar desde 2021.

En algunas ocasiones, las ayudas regionales son redundantes con las nacionales, como en los programas de doctorados industriales, de proyectos de innovación o de cheques





de innovación o digitalización. Esto favorece mejorar las oportunidades de financiar proyectos, dado que, si no encajamos en un tipo de convocatoria, quizás podamos acceder a otra.

Las intensidades de ayuda de los programas regionales son más que aceptables, por lo general, y suelen ofrecer una alternativa interesante para financiar nuestros proyectos. Por el contrario, en muchas ocasiones, las cuantías máximas que podemos percibir son bajas, lo que puede restar interés, habida cuenta de los trabajos que pueden implicar su preparación y gestión, así como los tiempos de cobro.

2.2. Características y propiedades de orden general de las ayudas

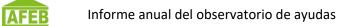
Forma: Como ya se ha mencionado, una ayuda pública suele revestir forma de subvención dineraria a fondo perdido, de préstamo bonificado o mixta; no obstante, debemos tener también en cuenta aquellas ayudas que consisten en un préstamo bonificado con tramo no reembolsable (que técnicamente no tienen exactamente la consideración absoluta de ayuda pública en algunos casos) y las prestaciones en especie (servicios de consultoría o coaching, por ejemplo).

Intensidad de ayuda: para calcular este dato, deberemos sumar el porcentaje de subvención más el porcentaje equivalente de la bonificación del tipo de interés, que suele calcularse estimando los intereses del préstamo bonificado en comparación con los que generaría uno a un tipo de comparación que suele estar establecido en las normativas de subvenciones.

Efecto incentivador: es un requisito común a la mayor parte de ayudas públicas. Sostiene que la eficacia de la ayuda se mide por la diferencia, para la ejecución del proyecto, entre percibir o no la ayuda. En muchos programas se solicita una memoria de efecto incentivador que demuestre este extremo y, en la mayor parte de las mismas, es además imprescindible no comenzar la ejecución de los trabajos subvencionados antes de haber solicitado la ayuda. Es importante tener en cuenta este criterio a la hora de seleccionar que fuentes de financiación encajan en nuestro proyecto.

Criterios de valoración y evaluación: la concesión de la ayuda se decide en función del ajuste de la propuesta a una serie de criterios objetivos (aunque de interpretación subjetiva en muchos casos). Un evaluador o un conjunto de ellos será quien determine dicho ajuste y puntúe la propuesta.

Justificación: Tras la ejecución de los trabajos deberemos justificar a la administración que hemos llevado a cabo los mismos en forma técnica y administrativa. En algunos programas, estos procesos se dividen según hitos del proyecto.





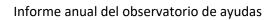
Pago: Por defecto, nuestro sistema de subvenciones prevé un pago al finalizar y justificar adecuadamente la ayuda; no obstante, muchas ayudas prevén la posibilidad de anticipar parte de la misma, antes de este proceso.

Los préstamos suelen tener un carácter anticipado; también son objeto de un contrato entre la administración y el beneficiario, dado que se debe garantizar la devolución.

Anticipos y garantías: En el caso de obtener pagos anticipados, bien por anticipo de la subvención, bien por aportes de préstamo, es posible que la administración nos solicite garantías de tipo aval o de otra forma (se puede solicitar complementar con un incremento de fondos propios). Algunas veces las garantías son para todos los beneficiarios y otras dependen de su solvencia financiera.

Es importante valorar quesi podemos tener la capacidad de obtener estas garantías, antes de solicitar una ayuda que las precise para obtener pagos no voluntarios de anticipo, dado que, si no lo vamos a poder hacer, no merece la pena el esfuerzo de la presentación.

Consideraciones sobre el beneficiario: Es conveniente revisar apartados de requisitos o exigencias de los beneficiaros potenciales, pues pueden fijar criterios que nos excluyan o sobre los que debamos realizar acciones para poder encajar





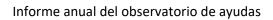


2.3. Relación de ayudas previstas por ámbito

Leyendas:

Temática:

Icono	Representa
	Promoción comercial
	Sostenibilidad
さ オ	Recuperación
745	Industria
×	Energía
	Digitalización
	Internacionalización
Š	Inversión
	Edificios ahorro energético
	Innovación
	TIC
✓	Otros con encaje válido







Tipo de ayuda:

Icono	Representa
⊙ ✓	Adecuada para destinatario del informe
○→◎	Subvención
○→◎⇒	Préstamo o mixta
##	Convocatoria próxima
少✓	Convocatoria abierta

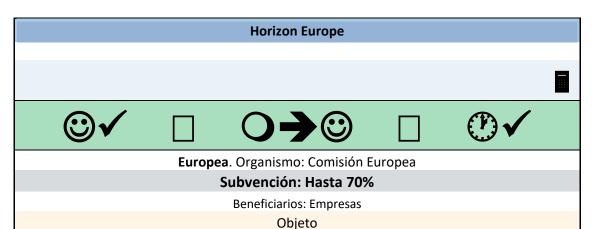




Relación de ayudas

2.3.1. Europeas





Las ayudas Horizon Europe incluyen gran cantidad de subprogramas; todos ellos orientados a financiar proyectos de innovación

Actuaciones subvencionables

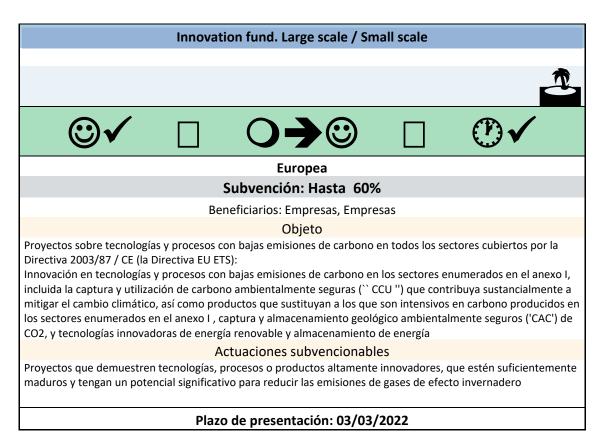
Las principales áreas temáticas de interés son:

- · Demostrar mejoras significativas hacia una colaboración social significativa y fluida en equipos de trabajadores humanos, agentes autónomos y robots mediante la explotación de los últimos avances en IA, robótica y Ciencias Sociales y Humanidades (SSH);
- · Desarrollar metodologías y herramientas para prevenir la generación de defectos a nivel de componente y su propagación a nivel de sistema;
- · Crear nuevos métodos de diagnóstico para el seguimiento in situ de la producción industrial;
- · Asegurar el uso eficiente de materiales, estrategias de reparación y reducción de costos y tiempos de producción.
- · Aplicación de tecnologías basadas en láser:
- · Procesos más versátiles, más simples de reconfigurar y más eficientes
- · Productos con propiedades mecánicas, físicas y químicas similares mejoradas
- \cdot Integrar tecnologías de IA de última generación con tecnologías y sistemas avanzados de fabricación circular y refabricación, explotando su potencial a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y servicio
- . Uso de Edge computing
- · Valorizar una amplia variedad de residuos plásticos (y otros) sin clasificar en grandes cantidades
- · Producir flujos de materiales de alto interés industrial, reemplazando los que actualmente se producen a partir de materias primas fósiles (por ejemplo, olefinas, hidrógeno, gas de síntesis, etc.);
- $\cdot \ Desarrollar \ conceptos \ que \ permitan \ la \ utilización \ al \ 100\% \ de \ fuentes \ de \ energía \ renovable \ (por \ ejemplo, procesos \ electrificados)$
- · Aumento significativo de la flexibilidad del proceso y la respuesta de la demanda hacia la integración de fuentes de energía variables
- · Reducción significativa de la huella ambiental de los tratamientos superficiales
- · Avance significativo en tecnologías modulares para operaciones de fabricación flexibles, que responden a cadenas de suministro interrumpidas o a cambios rápidos en las demandas de los clientes
- · Implementar sistemas de control avanzados fáciles de programar capaces de manejar de forma inteligente productos complejos en términos de forma, tamaño, material y rigidez;
- · Definir especificaciones y estándares para datos, productos y/o procesos comerciales, que pueden ser acordados y utilizados comúnmente por muchos actores industriales y en diferentes sectores industriales
- · Utilizar flujos de CO/CO2 para producir productos de valor añadido y/o productos intermedios de amplio interés industrial (por ejemplo, polímeros, resinas, productos químicos, ingredientes para alimentos/piensos, minerales, etc.).
- · Desarrollar conceptos que permitan la utilización al 100% de FER (por ejemplo, procesos electrificados, energía solar concentrada, etc.), haciendo frente a posibles fluctuaciones en el suministro de energía;
- · Desarrollar tecnologías maduras para la separación/purificación de flujos de residuos que contienen CO/CO2 para permitir la integración en el sector/sectores industriales objetivo
- · Electrificación del proceso de producción industrial pasando del proceso de conversión química a un proceso de conversión electroquímica

Plazo de presentación: 03/03/2022











CDTI. Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional Europea/internacional Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado. Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Tramo no reembolsable de entre el 20% y el 33% de la ayuda Beneficiarios: Empresas Objeto Los Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional en I+D+i, (PCTI), liderados por empresas, tanto a nivel multilateral (EUREKA, IBEROEKA y PRIMA), como bilateral, hacen referencia al valor añadido de la innovación realizada en clave internacional y permiten a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando, al mismo tiempo, el impacto de sus productos, procesos y servicios en los mercados globales Actuaciones subvencionables En el marco de la colaboración tecnológica internacional del CDTI, E.P.E., el Departamento de Acción Tecnológica Exterior presenta su Plan de Llamadas Anual para 2022. Todo ello resulta de los compromisos previamente establecidos por el CDTI, E.P.E. en los diferentes acuerdos y convenios internacionales. Son 18 Llamadas internacionales que se han agrupado por sus fechas de cierre en tres momentos del año: meses de enero, abril y septiembre, para simplificar su gestión y planificación a los solicitantes. Además, se incluyen las Llamadas de los 6 Clústers Eureka, EUROSTARS, UNILATERAL, la convocatoria multilateral de PRIMA y otros programas que funcionan en convocatoria abierta durante todo el año.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente





EIC Accelerator Open. Strategic Digital and Health Technologies		
Europea. Organismo: Comisión Europea		
Subvención: Hasta 70%		
Beneficiarios: Particulares		
Objeto		
Con este reto EIC Accelerator, la EIC busca apoyar a start-ups y pymes (incluidas las pequeñas empresas de mediana capitalización) que están desarrollando tecnologías o innovaciones estratégicas basados en estas tecnologías, con el fin de estar a la vanguardia de la evolución de estos tecnologías y capturar las ventajas competitivas que pueden producir, acelerando su implementación y adopción dentro de las cadenas de valor. Este desafío está dirigido a pymes de alto riesgo y alto potencial (incluidas empresas emergentes y empresas derivadas) así como pequeñas empresas de mediana capitalización de cualquier sector siempre que sean líderes potenciales en las tecnologías identificadas en este desafío		
Actuaciones subvencionables		
Tecnologías digitales: dispositivos, métodos, sistemas, así como principios de funcionamiento, procesos y estándares53 que se aplican a la industria de la tecnología de las TIC, como la informática avanzada de alto rendimiento, la computación perimetral, la computación cuántica tecnologías, ciberseguridad, inteligencia artificial, blockchain, tecnologías de infraestructura en la nube y tecnologías para el Internet de las Cosas. Tecnologías de atención médica: herramientas impulsadas por IA para el diagnóstico temprano; diagnósticos en el punto de atención; enfoques novedosos en terapia celular y génica, en particular para el cáncer; el desarrollo de nuevos biomarcadores para el pronóstico clínico, la estratificación de pacientes o el seguimiento de un amplio espectro de trastornos; bioprocesamiento 4.0 (digitalización a través de etapas de biodesarrollo en la industria biotecnológica/biofarmacéutica); servicios de inteligencia en salud; y soluciones de salud electrónica (incluida la salud móvil) para sistemas de atención médica, consultorios médicos y unidades de cuidados intensivos Otra información de interés: El sistema de presentación es por cortes de evaluación sobre convocatoria permanente. Dispone de un instrumento complementario de financiación. Se presenta una solicitud preliminar con evalución en 4 semanas para seguir adelante		

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente





EIC Accelerator Open. Green Deal innovations for the		
Economic Recovery.		
<u> </u>		
Europea. Organismo: Comisión Europea		
Subvención: Hasta 70%		
Beneficiarios: Pymes		
Objeto		
Este desafío EIC Accelerator financiará innovaciones verdes transformadoras, que contribuir a los objetivos consagrados en la estrategia del Pacto Verde Europeo y el Plan de Recuperación de Europa. Esta convocatoria complementará y se coordinará con actividades apoyadas por otros asociaciones paneuropeas público-privadas y público-públicas para soluciones circulares de base biológica, verde hidrógeno, baterías o industrias bajas en carbono. En particular, se centrará en soluciones disruptivas y innovaciones revolucionarias de las pymes (incluidas las de mediana capitalización) y las empresas emergentes. Esto también contribuirá a la implementación de varias iniciativas a escala de la UE, incluida la Nueva Estrategia Industrial para Europa con respecto a la descarbonización y modernización de las industrias intensivas en energía, la Ola de Renovación para edificios más eficientes energéticamente, la Estrategia de Biodiversidad, la Estrategia Farm to Fork o el nuevo Plan de Acción de Economía Circular.		
Actuaciones subvencionables		
Su proyecto debe apoyar la implementación del Green Deal contribuyendo significativamente a al menos uno de los siguientes objetivos de sostenibilidad: ^a Aumentar la ambición de adaptación y/o mitigación climática de la UE; ^a Suministro de energía limpia, asequible y segura; ^a Transición de la industria a una economía limpia y/o circular (incluidos los prevención y/o reciclaje); ^a Construir y renovar de manera eficiente en términos de energía y recursos; ^a Acelerar el cambio hacia una movilidad sostenible e inteligente; ^a Transición a un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente; ^a Preservar y restaurar los ecosistemas y la biodiversidad (incluyendo la naturaleza basadas en soluciones que proporcionan co-beneficios para la adaptación climática y mitigación); ^a Realización de una ambición de contaminación cero y un medio ambiente libre de tóxicos.		
Otra información de interés: El sistema de presentación es por cortes de evaluación sobre convocatoria permanente. Dispone de un instrumento complementario de financiación. Se presenta una solicitud preliminar con evalución en 4 semanas para seguir adelante		

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Página 27





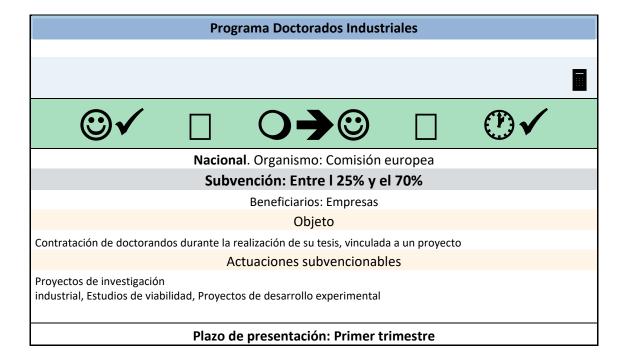
2.3.2. Estatales

Estatales – ámbito nacional

Proyecto StarwAl
✓
Nacional
Subvención: Hasta 60.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
El objeto de la convocatoria es dar acceso a las PYMES que no tienen acceso inmediato o conocimientos sobre técnicas de IA, con el fin de mejorar sus procesos, servicios o cadenas de valor.
Actuaciones subvencionables
Utilizar técnicas de IA de procesamiento de imágenes para comprobar la calidad general de los productos y/o defectos específicos.
Utilizar IA para diagnosticar o anticipar un comportamiento anómalo en componentes industriales
Utilizar IA para dar soporte a las actividades de planificación.
Utilizar IA para obtener estimaciones en tiempo real de magnitudes físicas que sólo es pueden medir esporádicamente.
Utilizar IA para estimar y después optimizar el rendimiento de producción
Plazo de presentación: 15/03/2022











Programa de incentivos regionales					
8					
Nacional					
Subvención: Entre 10%-50%					
Beneficiarios: Empresas					
Objeto					
Apoyar la realización de inversiones, principalmente en aquellas zonas que se encuentren menos desarrolladas industrialmente, con el objetivo de homogeneizar la capacidad productiva de cada comunidad.					
Actuaciones subvencionables					
Dentro de las actuaciones subvencionables se encuentra el sector de la industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.					
Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.					
Otra información de interés: La solicitud, acompañada de una memoria explicativa del proyecto, se ha de presentar en las oficinas del órgano encargado de los incentivos regionales en cada Comunidad Autónoma.					
Plazo de presentación: Depende de las CCAA					





Nacional. Organismo: PRTR Subvención Beneficiarios: Apto para empresas Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar. Actuaciones subvencionables						
Nacional. Organismo: PRTR Subvención Beneficiarios: Apto para empresas Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Nacional. Organismo: PRTR Subvención Beneficiarios: Apto para empresas Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Subvención Beneficiarios: Apto para empresas Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Beneficiarios: Apto para empresas Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Objeto El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
El programa InnovalNVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que Innovalnvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.						
Actuaciones subvencionables						
Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, pre factibilidad y modernización sectorial e institucional - Programa INNOVAInvest, de apoyo a la inversión extranjera en I+D. Programa VIVES, de ayudas económicas a los empleados en prácticas en empresas. Programa de formación Mentoring internacional de la Cámara de Comercio de España Programa de digitalización de las asociaciones y federaciones exportadoras; y de la Cámara de Comercio de España y Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras con reconocimiento oficial. Programa de Ampliación de la base exportadora Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento Ayudas a la apertura y consolidación de mercados para gastos derivados de la inspección y auditoria de autoridades de terceros países, certificación/homologación de requisitos obligatorios, así como gastos jurídicos y de consultoría para la defensa de intereses españoles Programa de impulso de proyectos de inversión de impacto mediante el pago de 'bonus' en los costes de financiación Plazo de presentación: Pequeñas empresas						





Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
Nacional. Organismo: PRTR						
Subvención						
Beneficiarios: Apto para empresas						
Objeto						
Se elaborará un programa de bonos de carácter social para colectivos vulnerables y para Pequeñas y Medianas Empresas, favoreciendo la asequibilidad de las comunicaciones para estos colectivos. Para su diseño se colaborará con CC.AA, Cámaras de Comercio y otros agentes						
Actuaciones subvencionables						
Actuaciones para Pequeña y Mediana Empresa que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que se inicien en programas públicos de digitalización. Complementaria de acciones en componente 13 de "Plan de digitalización de las pymes" · Bonos digitales para colectivos vulnerables El bono digital cubrirá un paquete de conexión a banda ancha con la tecnología más adecuada en cada caso para personas o familias identificadas como vulnerables.						
Plazo de presentación: Previsto						





CDTI LIC (Linea directa de innovación)						
⊙ √		○→◎⇒				
		Nacional				
Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo con dos opciones en función del período de amortización elegido: Amortización a 4 años: Euribor a un año +0,2%, 6 años: Euribor a un año +1,2%. TNR hasta 5%						
Beneficiarios: , Empresas						
Objeto						
Apoyo a proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.						
Actuaciones subvencionables						
Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos. Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.						
Otra información de interés: Mínimo de proyecto: 175.000€. Es posible que se requieran garantías						
Plazo de nr	ecentación:	Ahierto hasta nueva convo	ratoria o indefir	nidamente		





CDTI LIC-A (Línea de internacionalizacion)						
⊙ √		○→◎				
		Nacional				
Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año +0,5%. Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado. Devolución: 9 años, con un año de carencia desde la finalización del proyecto. Tramo no reembolsable hasta 10%						
		Beneficiarios: , Empresa	S			
Objeto						
Potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras						
Actuaciones subvencionables						
Se financian los siguientes gastos elegibles:						
La adquisición de activos fijos nuevos que supongan una innovación y mejora de capacidades en la empresa titular que realiza el proyecto.						
Los costes de inversión en los siguientes activos materiales e inmateriales:						
«activos materiales»: activos consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos, «activos inmateriales»: activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial. En el caso de las grandes empresas, los costes de los activos inmateriales únicamente serán financiables hasta un límite del 50 % del total de los costes de inversión elegibles del proyecto para la inversión inicial.						
Otra información de inte	erés: Mínimo de	e proyecto: 175.000€. Es posibl	e que se requieran gar	antías		

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente





		CDTI. Proyectos	CIEN		
⊙ ✓		○→ ⓒ			
		Nacional			
Ayuda (cobe Devoluci	ertura finan ón: 7 o 10 a	bvención): Tipo de ciera) de hasta el 8 años incluyendo un el 33% de la ayuda,	5% del pres a carencia	supuesto entre 2 y	aprobado. 3 años.
		Beneficiarios: Emp	resas		
		Objeto			
	ón de una inves	arrollados en colaboración tigación planificada en ár	•		•
		Actuaciones subvend	ionables		
en colaboración efectiva	por agrupacio	tos de investigación indus nes empresariales y orien uro y con potencial proye	tados a la realiz	ación de una	
lo que requieren la subc	ontratación rel	ibién fomentar la coopera evante de actividades a o	rganismos de in		
No existe ninguna restri	cción en cuanto	al sector o a la tecnologí	a a desarrollar		
Otra información de inte	erés: Presupues	sto mínimo solicitado: 5.00	00.000 euros.		
Presupuesto máximo so	licitado: 20.000	0.000 euros.			
Presupuesto mínimo fin	anciable: 4.500	.000 euros por proyecto y	175.000 euros	por empres	a.
Ninguna empresa o grup	oo de empresas	puede superar más del 7	0%		

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente





		CDTI PID (Pi	oyectos de I+D+i)	
⊙ √		0			
		Nacional.	Organismo: CDTI		
Mixto (préstamo- de carencia. S	e establec	e hasta 30%	5% de préstamo á de tramo no re álculo de esta n	embolsable	
		Beneficia	rios: , Empresas		
		(Objeto		
Ayudas a proyectos de I- procesos productivos, pi			is y destinados a la cr	eación y mejora s	significativa de
		Actuaciones	subvencionables		
Proyectos de I+D orienta	ados a mercad	lo de cualquier t	emática. Hasta TRL 6		
Otra información de inte	erés: Mínimo d	de proyecto: 17	5.000€. Es posible que	e se requieran ga	rantías
Plazo de pre	esentación:	Abierto has	ta nueva convoca	toria o indefii	nidamente

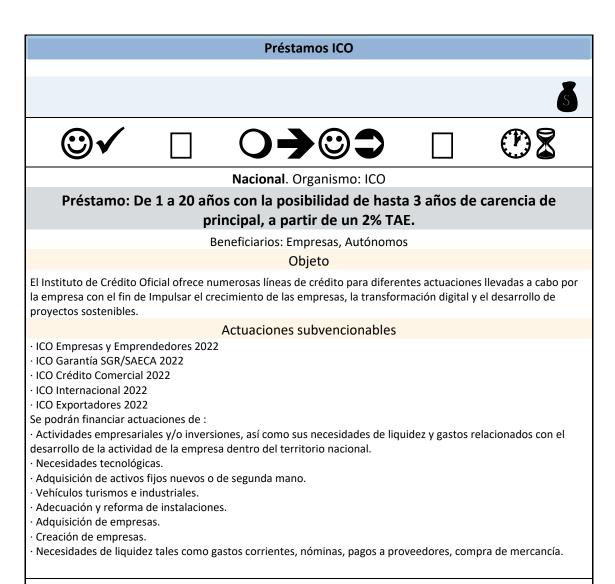




		Enisa-	Crecimiento		
					S
⊙ √		0			
		Nacional. C	rganismo: ENISA		
	Présta	amo: Entre	25.000 €- 1.500	.000 €.	
	Euri	íbor + 3,75 ^s	% + interés vari	able.	
		Benefic	iarios: Pymes		
		(Objeto		
Dirigida a apoyar los pro mejora competitiva. Tus					•
		Actuaciones	subvencionable	S	
Financiar proyectos emp mejora competitiva o un productiva adquiriendo r mercados.	cambio de mo	odelo de su sist	ema productivo, o qu	ue quieran amplia	r su capacidad
Plazo de pre	sentación:	Abierto hast	a nueva convoca	ntoria o indefir	nidamente



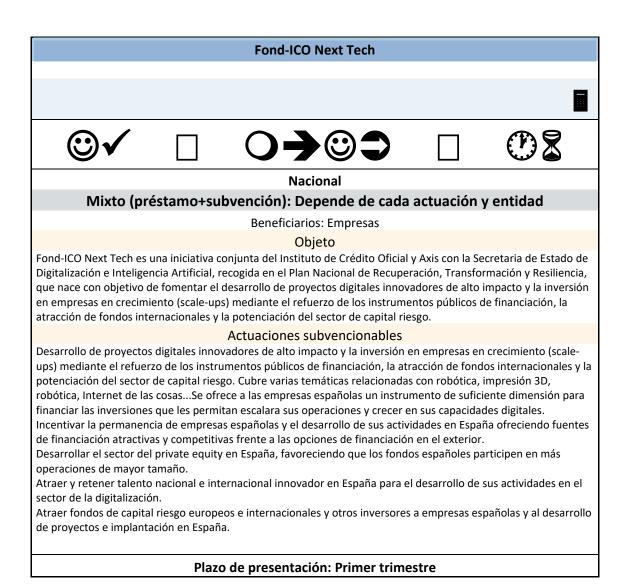




Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

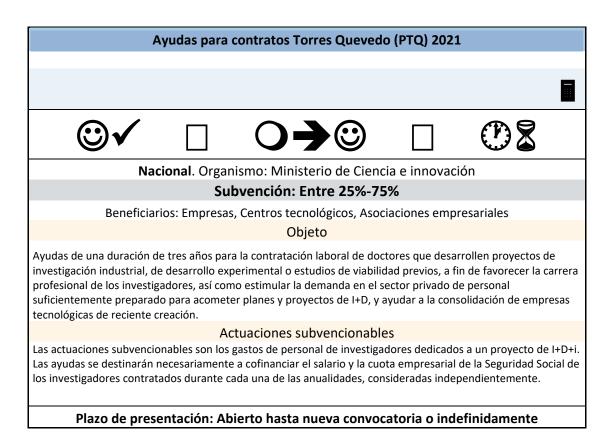
















Digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

Nacional. Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOSY TRANSFORMACIÓN DIGITAL Subvención: Hasta 100%

Beneficiarios: Pequeñas empresas

Objeto

El programa Acelera PYME 2.0, complementa las actuaciones realizadas por Acelera PYME cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. De este modo, Acelera PYME 2.0 actuará como infraestructura común para el asesoramiento, acompañamiento y formación para los programas del Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025, y especialmente los Programas Digital Toolkit y Agentes del Cambio. Asimismo, se está analizando la posibilidad de ejecución de actuaciones complementarias con cargo a FEDER 2021-2027. Para el resto de actuaciones no existen programas de ayudas similares apoyados con otros fondos europeos

Actuaciones subvencionables

Sitio Web y Presencia en Internet. Comercio Electrónico. Gestión de Redes Sociales. Gestión de Clientes. Business Intelligence y Analítica.Gestión de Procesos. Factura Electrónica. Servicios y herramientas de Oficina Virtual. Comunicaciones Seguras. Ciberseguridad.

Plazo de presentación: Primer trimestre





Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas y microempresas
✓
Nacional. Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOSY TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Subvención: Ayudas de importe máximo fijado en función del tipo de actuación y las características de la empresa solicitante. Hasta 100%,
Beneficiarios: Pymes
Objeto
onstituye el objeto de esta Orden el establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas nediante las que se ejecuta el Programa Kit Digital para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas en adelante, Programa), que tiene por objeto la adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo e Soluciones de Digitalización del Programa
Actuaciones subvencionables
itio Web y Presencia en Internet. Comercio Electrónico. Gestión de Redes Sociales. Gestión de Clientes. Business itelligence y Analítica. Gestión de Procesos. Factura Electrónica. Servicios y herramientas de Oficina Virtual. omunicaciones Seguras. Ciberseguridad.
Plazo de presentación: Primer trimestre





Programa Capacidades Crecimiento PYME - Convocatoria Activa Financiación			
	V		
	3		
Nacional. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo			
Mixto (préstamo+subvención): Hasta 80% préstamo			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales al mismo tiempo que contribuyan a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuence dicha digitalización.	cia de		
Actuaciones subvencionables			
Se establecen una serie de prioridades temáticas tales como:			
Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software). Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software). Soluciones de inteligencia artificial (software). Proyectos de simulación industrial (gemelo digital, software). Diseño y fabricación aditiva (simulador 3D, I+D+i, nuevos procesos o nuevos materiales y tintas). Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial. Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot físico). Sensórica.			
Plazo de presentación: Primer trimestre			





INNOVA Invest-ICEX
Nacional. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo-ICEX
Subvención: Hasta 800.000€, 25%-70% dependiendo de la entidad y actividad.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
El Programa INNOVA INVEST, integrado en el Plan de Recuperación, apoya la inversión extranjera en I+D, a través de una línea de subvenciones dirigida a empresas con capital extranjero que realicen actividades de I+D en España, de tal manera que fomente su integración en el tejido productivo e investigador de nuestro país.
Actuaciones subvencionables
Actuaciones dirigidas a proyectos de I+D
Plazo de presentación: Primer trimestre





	Colaboración	n público-privada "Retos de	colaboración"	
⊙ √		○→◎⇒		
		Nacional		
* *		ción): Hasta el 100% en fo gación, hasta el 95% de p		•
Benef	iciarios: Empr	esas, Organismos o centros púb	licos de investig	ación
		Objeto		
	cnologías, la ap	as a proyectos de colaboración púb licación empresarial de nuevas idea		
		Actuaciones subvencionable	es	
Las actuaciones subven empresas y organismos		ven el apoyo a proyectos de desarro n.	ollo experimental	en cooperación entre
	Plazo	de presentación: Primer tri	mestre	





Ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia Nacional. Organismo: Agencia Estatal de Innovación Mixto (préstamo+subvención): Empresas: préstamo 95%, al 0%. Ols: Subvención 100% Beneficiarios: Empresas, Organismos o centros públicos de investigación Objeto El objetivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de colaboración público-privada es el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios Actuaciones subvencionables Las ayudas objeto de estas bases tienen como finalidad avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnológicas, productos y servicios, creando el contexto adecuado que estimule la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar para su aplicación, transferencia, búsqueda de soluciones y generación de resultados tanto en las trayectorias tecnológicas y de innovación de las empresas como en el mercado. Asimismo, con estos proyectos se pretende movilizar inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Plazo de presentación: Primer trimestre





Convocatoria para		de proyectos de reduco ritorio nacional (FES-CO		ones ubicados en
⊙ ✓		○→ ◎		
Na	cional . Organ	nismo: Agencia Estatal d	e Investigació	n
	•	precio fijo de las tone durante los 4 años sig		•
		Beneficiarios: Empresas		
		Objeto		
Compra de emisiones				
	Act	cuaciones subvencionab	les	
de 50.000 tCO2.	reducción de er	ológica con un potencial sign		,
	Plazo de	nresentación: Primer ti	rimestre	





CDTI. Misiones
_
Nacional
Subvención: · Subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa. · La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del ben
Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas
Objeto
Este Subprograma incluye, entre otras actuaciones, Misiones Ciencia e Innovación, que son proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada. A través de estas misiones, el programa busca afrontar cinco retos definidos: Lucha contra el cambio climático. Impulso de la transición energética. Sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular. Digitalización de actividades industriales y económicas. Desarrollo de capacidades estratégicas adicionales (de necesidad evidenciada en la crisis sanitaria COVID-19) y recuperación económica
Actuaciones subvencionables Las misjones identificadas son:
Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al Cambio Climático. Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI. Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI. Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España. Impulso a la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad de la economía y la sociedad española del siglo XXI. Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente. Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología. Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas. Impulso de la computación de alto rendimiento.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Página 48





PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo		
a planes de innovación y sostenibilidad		
Nacional. Organismo: PRTR		
Subvención: Hasta 36%		
Beneficiarios: Empresas		
Objeto		
Con el empleo de estadísticas oficiales (Encuesta de Innovación en las empresas, 2019), se concluye que en torno a un 8% de las empresas españolas requieren financiación pública para actividades de innovación como las definidas en esta línea. Si se aplica tal porcentaje al volumen de inversión en innovación que indica esa misma fuente, y se considera un efecto aditivo del 10% (incremento del gasto en innovación como consecuencia de la financiación pública), se obtiene que el potencial gasto elegible para esta línea será de 301 M€, sobre el que, aplicando los límites de ayudas de estado, se llega a un coste estimado teórico para esta línea de 108 M€ por año. trasladado al conjunto del período 2021-2023, el coste teórico sería de 324 M€. En un marco de concurrencia competitiva, esa cantidad rondará, según experiencias previas, los 118 M€, coste final de la línea.		
Actuaciones subvencionables		
Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, y al refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, en particular mediante inversiones productivas. Europa más verde. Actividades de innovación		
Plazo de presentación: Tercer trimestre		





PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo
a proyectos estratégicos para la transición industrial
Nacional. Organismo: PRTR
Subvención: Hasta 8%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Se publicó una consulta a las industrias para la recogida de Manifestaciones de Interés para ejecutar proyectos dentro de este programa. Se recibieron 718 propuestas que, tras un filtrado inicial, se reducen a 462 bajo las características exigidas en la consulta, con una inversión asociada de 143.000 M€. Aplicando una serie de criterios, definidos de acuerdo a experiencias previas en las convocatorias de la Secretaría General, se concluye que son susceptibles de acogerse a esta línea un total de 139 proyectos con una inversión acumulada de 30.000 M€, cantidad sobre la que se aplican las intensidades máximas de ayuda permitidas por los actuales marcos de ayudas de estado de la Comisión, obteniendo un importe total de 11.922 M€ como coste teórico estimado de esta línea. Por último, aplicando criterios de concurrencia competitiva, se estima que el coste final será de 2.289,06 M€.
Actuaciones subvencionables
Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, y al refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, en particular mediante inversiones productivas. Europa más verde. Inversión
Plazo de presentación: Tercer trimestre





Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)
sectores productivos estrategicos/
Nacional. Organismo: PRTR
Subvención: Hasta 98%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Se impulsarán los proyectos enfocados a actividades innovadoras que exploren las posibilidades del intercambio de datos. Se estima un presupuesto de 400 M€ para financiar 70 proyectos demostradores con un presupuesto de ayuda máximo en torno a 5,5 M€ por proyecto en los sectores objetivo. En cada proyecto se prevé la participación de alrededor de 15 entidades que abarquen toda la cadena de valor, con una financiación media de 360.000 € por entidad participante, y una duración de hasta 4 años. Se han estimado unos costes de gestión de un 4% respecto al presupuesto total.
Actuaciones subvencionables
Proyectos enfocados a actividades innovadoras que exploren las posibilidades del intercambio de datos. En cada proyecto se prevé la participación de alrededor de 15 entidades que abarquen toda la cadena de valor,
Plaza da procentación: Torcor trimostro





CDTI. Proyectos Transferencia Cervera					
Nacional					
Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado. Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Tramo no reembolsable del 33% de la ayuda. El CDTI podrá requerir la constitución de garantías para l					
Beneficiarios: Pymes					
Objeto					
Ayudas a proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera					
Actuaciones subvencionables Se apoyarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.					
Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.					
Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental, según se definen en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.					
La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo limitado de áreas tecnológicas (tecnologías prioritarias Cervera) y contratar determinadas actividades del proyecto a Centros Tecnológicos.					
Plazo de presentación: Por definir					





Estatales - Convocatorias autonómicas

Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables.					
Nacional. Convocatorias autonómicas . Organismo: IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.					
Subvención: Depende de la instalación.					
Beneficiarios: Apto para empresas					
Objeto					
Programa 2 Instalaciones de autoconsumo renovable en otros sectores productivos de la economía con o sin almacenamiento,					
Actuaciones subvencionables					
Las actuaciones subvencionables dentro del programas de incentivos 2 incluyen actuaciones fotovoltaicas y eólicas para autoconsumo, entendiendo por instalaciones de autoconsumo. Además, el programas de incentivos 2 prevé como actuaciones subvencionables las nuevas instalaciones de almacenamiento asociadas a la nueva instalación. A efectos de elegibilidad de las actuaciones, para los destinatarios últimos del programa de incentivos 2, dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda. La subvención máxima a percibir se corresponderá con los 5 primeros MW de potencia de la instalación. Se permite la instalación de potencias superiores a este límite, pero en ningún caso podrán percibir ayuda por la potencia que supere los 5 MW indicados. Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos. Otra información de interés: Las convocatorias de las ayudas las publican las CCAA.					
Plazo de presentación: 31/12/2023					





Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE















Nacional. Convocatorias autonómicas

Subvención: Entrre el 15%-35% en función de la edificación y la actuación.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

El parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final. Cuenta, no obstante, con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables.

Así, objetivo del PREE, teniendo en cuenta, además, que tan solo el 0,3% de los edificios existentes han realizado intervenciones en rehabilitación energética, es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación existente en nuestro país, mediante actuaciones que van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, o la generación eléctrica renovable para el autoconsumo y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

Además, el Programa pretende promover las actuaciones realizadas por comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía, tal como recogen las últimas directivas de energías renovables y de mercado interior de la energía.

Actuaciones subvencionables

Para poder acogerse al programa, las actuaciones habrán de conseguir y justificar una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono con respecto a su situación de partida, y cumplir con las condiciones establecidas por este real decreto. El ahorro de energía final a nivel de usuario final se justificará mediante uno de los métodos de cálculo del anexo V de la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012. Las ayudas se destinarán a actuaciones en edificios completos existentes en España, denominada Opción A, de uno o varios de los siguientes usos:

- a) Edificios de vivienda unifamiliar
- b) edificios de tipología residencial colectiva de vivienda
- c) edificios de cualquier otro uso (administrativo, sanitario, docente, cultural, etc.).

Las actuaciones subvencionables deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías y cumplir con los requisitos específicos que se establecen para cada una de ellas en el anexo IV:

- a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
- c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Plazo de presentación: Depende de las CCAA





Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas.				
Nacional. Convocatorias autonómicas				
Subvención: Entre el 30%-65% dependiendo de la región y la entidad				
Beneficiarios: Empresas				
Objeto				
Concesión de ayudas cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final.				
Actuaciones subvencionables				
Para poder acogerse al Programa, las actuaciones habrán de conseguir una reducción de las emisiones de dióxido de carbono y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética con respecto a su situación de partida, y cumplir con las condiciones establecidas por estas bases, justificando el ahorro energético y la reducción de las emisiones de CO2. Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética deben cumplir con los requisitos que se establecen en y encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías: 1) Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. 2) Implantación de sistemas de gestión energética.				
Plazo de presentación: Depende de las CCAA				





Incentivos regionales					
✓					
Nacional. Convocatorias autonómicas. Organismo: Comunidades Autónomas					
Subvención: Entre 10%-50% desde 900.000€ de inversión					
Beneficiarios: Apto para empresas					
Objeto					
Estas ayudas son incentivos regionales que publican las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco, Navarra, Comunidad de Madrid y Cataluña que no se pueden acoger a estos incentivos. El objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.					
Actuaciones subvencionables					
Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.					
Plazo de presentación: Depende de las CCAA					



2.3.3. Regionales

Andalucía

Ayudas a la I+D+i					
Andalucía. Organismo: Corporación Tecnológica de Andalucía					
Mixto (préstamo+subvención): Hasta el 35% a fondo perdido y el resto en forma de préstamo hasta el 60%.					
Beneficiarios: Empresas					
Objeto					
Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos de I+D+i en la región de Andalucía.					
Actuaciones subvencionables					
Implicar actividades de I+D+i relacionadas preferentemente con los sectores considerados estratégicos para el desarrollo regional. A estos efectos, han sido definidos como estratégicos los sectores (Aeroespacial y Procesos Productivos, Agroalimentario, Biotecnología, Edificación y Obra Civil, Energía y Medio Ambiente, Ocio y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)) Los preoyectos deberán nmarcarse en una de las siguientes tipologías: • Proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación industrial) • Proyectos para la aplicación de conocimiento existente (Desarrollo tecnológico) • Proyectos de innovación tecnológica • Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i Los proyectos pueden realizarse conforme a una de las siguientes modalidades: • Proyectos individuales: proyectos donde participa una sola empresa. • Proyectos en cooperación: proyectos en cuyo desarrollo participen dos o más empresas, autónomas entre sí, cuyas relaciones estén formalizadas documentalmente mediante un contrato.					
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente					





Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación empresarial
Andalucía. Organismo: Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Subvención
Beneficiarios: Empresas, Autónomos
Objeto
El objetivo general de esta Orden es el incremento de la competitividad de las empresas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.
Actuaciones subvencionables
Se financian actuaciones que se enmarquen dentro de las líneas: - Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial, cuyo objetivo es la mejora de la participación relativa de las empresas que operan en Andalucía en el gasto total en I+D+i y la mejora de la intensidad de la innovación y el resultado del esfuerzo innovador en las empresas andaluzas, especialmente las PYMEs. - Programa de Fomento de la I+D+i Internacional, diseñado para apoyar el aumento de la dimensión internacional de la innovación empresarial en Andalucía y el número de PYMEs andaluzas que participan en proyectos internacionales de I+D+i, trabajar en las sinergias entre fondos estructurales y Horizonte 2020 y otros programas europeos de fomento de la investigación y la innovación empresarial e incentivar la integración de las empresas andaluzas en las iniciativas de innovación colaborativa europeas. -Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular, cuyos objetivos son el aumento del número y la calidad de los proyectos de I+D+i empresariales colaborativos en Andalucía y el impulso a proyectos singulares de I+D+i que supongan un efecto tractor para las empresas andaluzas y que se encuentren alineados con la Estrategia de Innovación Andalucía 2020. Se busca el incremento de la mutua colaboración público-privada y el fomento de la cooperación entre empresas, y entre éstas y los centros de investigación e innovación y otras entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las empresas como facilitadores de la innovación empresarial, especialmente en las PYMEs.

Plazo de presentación: Segundo trimestre



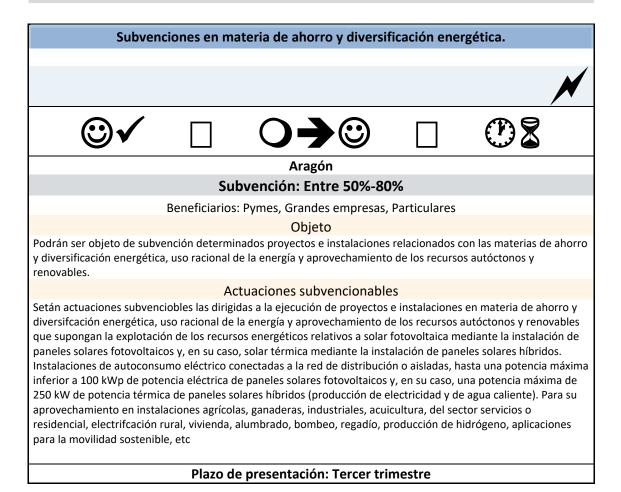


Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento.				
Andalucía. Organismo: Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades				
Subvención Peroficiarios Contractores lários a Contractor de inventional de				
Beneficiarios: Centros tecnológicos, Centro de investigación Objeto				
Objeto Esta línea de ayudas tiene como finalidad incrementar la tasa de transferencia de conocimiento entre los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento y el sector productivo andaluz fomentando la realización de varias actividades.				
Actuaciones subvencionables				
Actuaciones subvencionables Proyectos de creación y consolidación de empresas basadas en el conocimiento y de empresas de base tecnológica. Las actuaciones que se financias son: Mantenimiento y gestión de apoyo a las funciones de protección de la propiedad intelectual y de transferencia tecnológica. Estudios de patentabilidad, licencias nacionales e internacionales de patentes, entrada en fases nacionales. Programas de apoyo a la creación y desarrollo de prototipos y pruebas de conceptos, de promoción y comercialización de tecnologías, de estudios de mercado para identificación de potenciales socios industriales. Fomento de las relaciones entre los grupos de investigación y las empresas, actuaciones de movilidad e intercambio de personal investigador entre centros de investigación y las empresas del sector productivo andaluz: Visitas a empresas para identificar oportunidades de colaboración. Organización y participación en congresos, asistencia a ferias de empleo, foros especializados, jornadas de difusión, participación institucional en conferencias, mesas redondas, visitas a las instalaciones de empresas o a escaparates tecnológicos, participación en redes temáticas de investigación.				

Plazo de presentación: Tercer trimestre



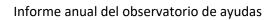
Aragón







empresariales de la	as PYME. Pro	grama de l	Ayudas Industr	ia y la PYME	en Aragón (PAIP).
					№ /
⊙ ✓		O	→ ◎		
Aragón . O			mpetitividad y o		npresarial
	Sul		Entre 50%-80	%	
			arios: Pymes		
Avudas regionales a la inve	rción avudas a		bjeto ión industrial v dos	arralla avnarim	pontal avudas a la
Ayudas regionales a la inve innovación-drechos de pro		_			ieritai, ayuuas a ia
	Ac	tuaciones	subvencionable	!S	
Entre las actuaciones subvencionables se encuentran desde las inversiones productivas hasta la consultoría en innovación, pasando por la investigación industrial y desarrollo experimental, la formación o la protección de la propiedad industrial.					
	Plazo de	e presenta	ción: Tercer tri	mestre	
		-			
Preevaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT.					
To	erritorios de	-	•	•	•
Te	erritorios de	-	•	•	•
Т	erritorios de	-	•	•	•
⊙ √	erritorios de	Europa (Ri	•	•	•
⊙ √		Europa (Ri	EACT-EU) -Línea	a IDIS-REACT	
⊙√ Aragón. O	rganismo: Inc	Europa (Ri	EACT-EU) -Línea	a IDIS-REACT	npresarial
⊙√ Aragón. O	rganismo: Ind En función d	Europa (Ri dustria Cor de tipo de	mpetitividad y c	desarrollo en	npresarial
⊙√ Aragón. O	rganismo: Ind En función d	dustria Corde tipo de	mpetitividad y c	desarrollo en	npresarial
⊙√ Aragón. O	rganismo: Inc En función c Benefic ersión, ayudas a yudas a la innov	dustria Corde tipo de ciarios: Pymo O la inversión o vación en mai	mpetitividad y concess, Grandes emplojeto en favor de las PYN	desarrollo en etividad, en eresas	npresarial tre 10%-80%
Aragón. O Subvención: Ayudas regionales a la invedesarrollo experimental, a	rganismo: Inc En función d Benefic ersión, ayudas a yudas a la innov nsultoría técnica	dustria Corde tipo de ciarios: Pym O la inversión o vación en mara.	mpetitividad y concess, Grandes emplojeto en favor de las PYN	desarrollo en etividad, en eresas	npresarial tre 10%-80%
Aragón. O Subvención: Ayudas regionales a la invedesarrollo experimental, a	rganismo: Inc En función (Benefic ersión, ayudas a yudas a la innov nsultoría técnica Ac nables incluirán blecimiento, la a imiento en nuev	dustria Corde tipo de ciarios: Pymovación en mara. cituaciones la inversión de ciarios de tipo de ciarios de	mpetitividad y control of the contro	desarrollo en etividad, en eresas ME, ayudas a la organización, o	npresarial tre 10%-80% investigación industrial y derechos de propiedad materiales, para la diversificación de la



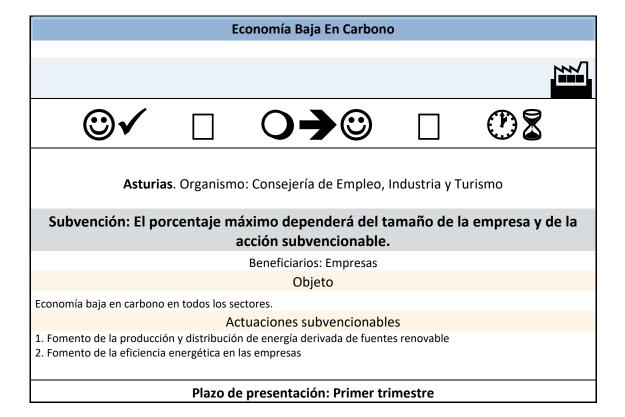






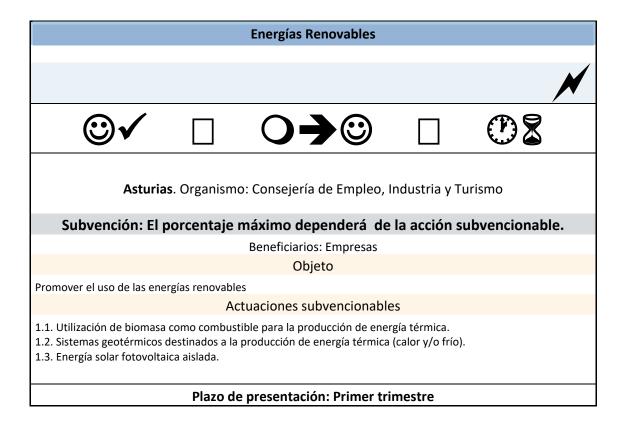


Asturias













Mejora Del Parque De Maquinaria, Equipos De Trabajo, Instalaciones U Otros Elementos De Inmovilizado					
Asturias. Organismo: Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica					
Subvención: Hasta 40%					
Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro					
Objeto					
Mejorar el parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos de inmovilizado					
Actuaciones subvencionables					
Las inversiones dirigidas al parque de maquinaria y equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos del inmovilizado o bienes de equipo					
Plazo de presentación: Segundo trimestre					





Proyectos De I+D					
Asturias					
Subvención: Entre el 25%-70% dependiendo de la actividad y la entidad.					
Beneficiarios: Pymes					
Objeto					
Subvención a fondo perdido sobre los costes de realización de proyectos de I+D					
Actuaciones subvencionables					
Modalidad 1. Proyectos desarrollados directamente por la empresa Modalidad 2.					
Proyectos subcontratados integramente a un proveedor externo de I+D					
Plazo de presentación: Segundo trimestre					





Economía Circular					
Asturias . Organismo: CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO					
Subvención: Hasta 70%					
Beneficiarios: Pymes					
Objeto					
Apoyar a las PYME en el cambio del modelo productivo hacia una economía circular					
Actuaciones subvencionables					
Reducir el consumo en el proceso productivo de materias primas naturales, excluida la energía. Reducir la generación de residuos en el proceso productivo, la peligrosidad de los mismos, y/o facilitar su reutilización y/o reciclaje. Analizar el ciclo de vida del producto, ecodiseñar el mismo y/o su envase y/o embalaje con la finalidad de reducir la huella ambiental del producto.					
Utilizar subproductos en el proceso productivo en sustitución de materias primas. Identificar oportunidades de negocio que persigan la reutilización y reparación de productos y los servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos.					
Valorizar residuos que actualmente no se están valorizando o aumentar el rendimiento de los procesos de					
valorización. Recuperar recursos a través de la minería de vertederos.					
Plazo de presentación: Segundo trimestre					





Innovación Abierta Internacional					
◎ ✓ □	○→ ◎				
	Asturias				
	Subvención: Hasta 80%.				
Beneficiarios: Grandes empresas					
	Objeto				
Proyectos de innovación abierta internaci	ional				
Actuaciones subvencionables					
Integración de energías renovables Almacenamiento de energía producida en el mar Costo de energía Fabricación y cadenas de suministro / valor Materiales					
Plazo de presentación: Tercer trimestre					





Competitividad, Innovación Y Digitalización						
				✓		
⊙ √		○→ ◎				
Asturias. Organismo: Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica						
Subvención: Hasta 50% .						
		Beneficiarios: Pymes				
		Objeto				
Aplicación de nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación						
	Ac	tuaciones subvencionab	oles			
Implantación de comercio gestión de la pyme comerc Mejora de la imagen digita	cial.	plantación de sistemas integr	ados relacionado	s con cualquier ámbito de		
Plazo de presentación: Tercer trimestre						





Proyectos Industriales De Investigación, Desarrollo E Innovación							
⊙ √		○→ ◎					
Asturias. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo							
Subvención: 80% sobre el presupuesto financiable.							
Beneficiarios: Empresas							
Objeto							
Planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.							
Actuaciones subvencionables							
 Descarbonización, eficie contaminantes. Materiales y productos a 4. Innovación en procesos 	ncia energética, avanzados de calidad y seg	adas en la mejora de las cade nuevas fuentes de energía re uridad rivados de la prioridad temáti	enovable y reduc	ción de emisiones			
Plazo de presentación: Tercer trimestre							





Transformación Digital			
✓			
Asturias			
Subvención: Hasta 55%.			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Implantación de soluciones de mejora en los ámbitos del proceso, producto y modelo de negocio de las empresas, en el ámbito de la Industria 4.0.			
Actuaciones subvencionables			
Activos materiales Activos inmateriales Servicios de consultoría. Gastos de personal técnico propio, en la medida que estén dedicados al proyecto			
Plazo de presentación: Tercer trimestre			





Promover El Desarrollo De Proyectos De Innovación					
Asturias					
Subvención: Hasta 80%.	Subvención: Hasta 80%.				
Beneficiarios: Grandes empresas					
Objeto					
Proyectos de innovación abierta					
Actuaciones subvencionables					
Desarrollo experimental. Innovación en materia de procesos. Innovación en materia de organización.					
Plazo de presentación: Tercer trimestre					





Modernización De La Máquina Herramienta				
Asturias. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo				
Subvención: Entre el 10%-20%.				
Beneficiarios: Pymes				
Objeto				
Adquisición de nuevas máquinas herramienta que formen parte del proceso productivo				
Actuaciones subvencionables				
Supongan la ampliación de la capacidad productiva de un establecimiento existente				
Supongan la diversificación de la producción de un establecimiento existente en nuevos productos adicionales				
Impliquen un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.				
Plazo de presentación: Cuarto trimestre				





		Industria Conectada	4.0	
				2
⊙ ✓		○→ ©		#
Asturias. Organismo: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.				
		Subvención		
		Beneficiarios: Empre	sas	
		Objeto		
Impulsar la transformación digital de la industria				
	Ac	tuaciones subvencio	nables	
a) Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.				
b) Plan de Transformación que incluirá la definición de las actuaciones del Plan, la cuantificación y priorización de				
oportunidades de digitalización y un benchmarking de habilitadores. c) Visitas necesarias a las instalaciones de la industria beneficiaria. En el caso de que las visitas a las instalaciones no puedan realizarse por causa justificada, podrán realizarse forma virtual previa autorización de la Fundación EOI.				
d) Talleres demostrativos de contenido práctico, que acerquen las soluciones digitales a las empresas industriales				
beneficiarias del asesoramiento.				
	Plazo de	nresentación: Cuar	to trimestre	



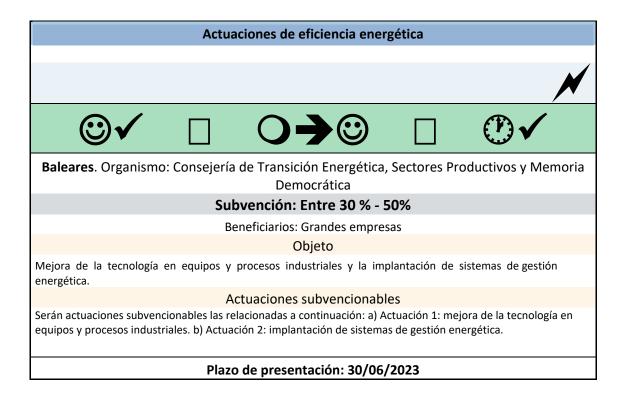


Baleares

Modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2022. Diseño, innovación, producción, digitalización				
Baleares . Organismo: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática				
Subvención: Hasta 200.000€, 50%				
Beneficiarios: Pymes				
Objeto				
Conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2022.				
Actuaciones subvencionables				
Son susceptibles de subvención las actuaciones de inversión para la implantación de nuevos centros productivos, productos o servicios, así como para la ampliación, mejora o modernización de los ya existentes.				
Plazo de presentación: Primer trimestre				











Canarias

Eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales			
Canarias. Organismo: Servicio eficiencia energética y nuevas energías			
Subvención: Hasta 90.000€, 45%			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Concesión de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Canarias.			
Actuaciones subvencionables			
Actuaciones de mejora de eficiencia energética.			
Plazo de presentación: 01/06/2022			





Proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad)			
Canarias. Organismo: PROEXCA			
Subvención: Hasta 60.000 €, 50%.			
Beneficiarios: Empresas			
Objeto			
Promoción de la mejora de la productividad y competitividad de las empresas canarias, facilitándoles asesoramiento técnico especializado y financiación que permita mejorar su capacidad productiva, promover la creación de empleo y favorecer la expansión de estas empresas en el resto del territorio nacional, así como los proyectos de internacionalización de empresas canarias.			
Actuaciones subvencionables			
Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de las PYME y los proyectos de I+D+i			
Plazo de presentación: Cuarto trimestre			





Internacionalización de empresas (Canarias Aporta y Aporta Digital 2020)			
Canarias. Organismo: PROEXCA			
Subvención: Hasta 60.000 €, 50%.			
Beneficiarios: Empresas			
Objeto			
La concesión de subvenciones a la internacionalización de empresas canarias.			
Actuaciones subvencionables			
Asesoramiento especializado y financiación de proyectos de expansión empresarial en el exterior de las Islas Canarias			
Plazo de presentación: Por definir			





Castilla y León

Subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresas en materia de I+D			
Castilla y León			
Subvención: Entre 50%65%			
Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas			
Objeto			
Concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los planes estratégicos en materia de I+D que se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del ICE, en base al fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.			
Actuaciones subvencionables			
Las actuaciones subvencionables serán planes estratégicos que comprenden uno o varios proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Para que el Plan de I+D pueda considerarse estratégico, deberá demostrar que es el eje sobre el que se sustente la competitividad y el crecimiento de la empresa, contendrá una planificación estratégica de la empresa basada en la innovación.			
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente			





Incorporación de TIC en las PYMES			
Castilla y León			
Subvención: En función de la empresa y actividad			
Beneficiarios: Pymes, Autónomos			
Objeto			
La concesión de subvenciones con destino a facilitar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las PYMES de Castilla y León, con la finalidad de mejorar su competitividad.			
Actuaciones subvencionables			
I.1. Soluciones de negocio, con ámbito de aplicación. a. Comercial (CRM para optimizar relación con clientes, E-commerce: Webs de comercio electrónico para venta de productos y servicios a los clientes de forma electrónica que incorporen el sistema de pago seguro en sus posibles interacciones: B2B, B2C). b. Financiero. c. Marketing Digital: Soluciones relacionadas con la presencia en Internet mediante el desarrollo de aplicaciones enfocadas a la gestión de marketing, posicionamiento y/o gestión de redes sociales. d. Recursos humanos (HRM).Cadena de suministro (Proveedores, línea de producción, almacenes, logística, y clientes: ERP, SCM o similares). e. Soluciones de inteligencia y control sobre cada uno de los ámbitos de las soluciones de negocio. I.2. Plataformas colaborativas que permitan la interacción entre varias compañías con sus posibles interacciones. II. Soluciones TIC relacionadas con comunicaciones y tratamiento de datos, en los siguientes ámbitos: II.1. Ciberseguridad. II.2. Computación y cloud. II.3. Conectividad que permita la monitorización y gestión en tiempo real en la empresa: trazabilidad, mantenimiento predictivo, eficiencia energética). II.4. Movilidad. III. Soluciones TIC que permitan conectar el mundo físico y digital en alguna de las siguientes áreas de actuación: III.1. Impresión 3D. III.2. Robótica avanzada. III.3. Sensores y sistemas embebidos. IV. Cualquier otra solución TIC relacionada con Industria 4.0, Internet del futuro y soluciones para la vida independiente.			





Subvenciones para la realización de proyectos de I+D.			
Castilla y León			
Subvención: Entre 20.000 € y 700.000 € (1.000.000 € para proyectos en colaboración). Hasta 80%			
Beneficiarios: Pymes, Midcaps			
Objeto			
Concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.			
Actuaciones subvencionables			
Serán actuaciones subvencionables los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos			
Plazo de presentación: Abjerto hasta pueva convocatoria o indefinidamente			





Subvenciones para financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las pymes.)				
⊙ ✓		○→ ◎		#
		Castilla y León		
Subvención: Entre 65%-75%				
	Ber	neficiarios: Pymes, Autónomo	os	
		Objeto		
Ayudas destinadas a la financiación de actuaciones en proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las PYMES.				
Actuaciones subvencionables				
Actuaciones que se encuadren en alguna de las siguientes tipologías de prestación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica dirigidos a: - Facilitar la protección de derechos de propiedad industrial. - Facilitar el acceso a las deducciones fiscales por la realización de actividades de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica. - Asesorar a la empresa en materia de innovación con el fin de implantar sistemas de eficiencia productiva y/o de mejora organizativa, incluidas la certificación y auditorías de ciberseguridad con implantaciones personalizadas y el diagnóstico tecnológico y asesoramiento para acceder e implantar el teletrabajo seguro. - Asesorar a la empresa en materia de innovación en sus procesos de gestión y organización mediante la implantación de las soluciones de computación en la nube (Cloud Computing).				
Plazo de prese	Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente			





	Proyectos de	expansión internaciona	al de las pyme	S
⊙ √		○→ ◎		
Castill	a y León . Org	ganismo: Consejería de e	conomía y had	cienda
	Subvenció	n: Entre 40%-50% has	ta 200.000e	
		Beneficiarios: Pymes		
		Objeto		
Concesión de subvenciones para proyectos empresariales de promoción exterior dirigidos a la expansión internacional de las Pymes de Castilla y León, tanto de manera individual como en cooperación, con el fin de mejorar su competitividad				
	Ac	ctuaciones subvencional	oles	
públicas internacionales y	los proyectos d en cooperación	as acciones de promoción int e implantación exterior, reali: , con el fin de impulsar la pro	zados por las emp	oresas beneficiarias, tanto
Plazo de nres	entación: Ah	ierto hasta nueva conv	ocatoria o ind	ofinidamente





Proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas		
Castilla y León. Organismo: Consejería de economía y hacienda		
Subvención: CT 100%, empresas 80%		
Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas, Centros tecnológicos		
Objeto		
Convocatoria destinada a proyectos de I+D en colaboración efectiva entre Centros Tecnológicos de Castilla y Leó y empresas de Castilla y León,		
Actuaciones subvencionables		
Las actuaciones de los centros tecnológicos serán actividades primarias de carácter no económico, consistentes proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental, en colaboración efectiva con otros centros tecnológicos y empresas privadas, realizados en centros de trabajo de Castilla y León.		
Plazo de presentación: Abierto hasta pueva convocatoria o indefinidamente		





Subvenciones para servicios de apoyo a la digitalización de pymes prestados por centros de innovación digital (proyecto dihnamic)	
✓	
Castilla y León. Organismo: Consejería de Economía y Hacienda	
Subvención: Hasta 10.000€.	
Beneficiarios: Pymes	
Objeto	
Financiar la contratación de servicios de asesoramiento y experimentación que promuevan la digitalización de pymes cuya actividad se desarrolle en la comunidad autónoma de Castilla y León.	
Actuaciones subvencionables	
La aplicación de capacidades digitales a procesos, productos, servicios y activos, con el fin de mejorar su eficiencia, gestionar mejor el riesgo, aumentar el valor para el cliente y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos. Los servicios serán prestados por Centros de Innovación Digital. Será objeto de subvención, la contratación por parte de los beneficiarios de servicios de asesoramiento y/o experimentación, prioritariamente en materia de Ciberseguridad, IoT e Industria 4.0, pero abiertos a otras temáticas y que deberán ser proporcionados por Centros de Innovación Digital, como apoyo a sus procesos de digitalización de uno o varios centros de trabajo de la empresa en Castilla y León. Los «Centros de Innovación Digital» son agrupaciones de entidades facilitadoras de acceso a las empresas y a la administración pública de un determinado territorio, a la información, los servicios y las instalaciones que precisan para abordar con éxito sus procesos de transformación digital.	
Los servicios subvencionados son de dos tipos: Servicio A y Servicio B.	
Plazo de presentación: Por definir	





Castilla-La Mancha

Innova Adelante - Innovación empresarial		
Castilla-La Mancha		
Subvención: Entre el 25% y el 45%		
Beneficiarios: Pymes		
Objeto		
Estas ayudas tienen por finalidad impulsar y promover las actividades de I+D+i lideradas por empresas, especialmente por pymes, para así mejorar su productividad y competitividad a través de proyectos de innovación, y apoyar así su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación con la finalidad de desarrollar los sectores estratégicos de especialización inteligente de la región; favorecer la incorporación de recursos humanos dedicados a la I+D+i; incrementar las empresas innovadoras y fortalecer la colaboración y transferencia de conocimiento entre los diferentes actores del sistema regional de innovación.		
Actuaciones subvencionables		
Actuación 1: Proyectos para el desarrollo, implementación o puesta en marcha de nuevos bienes o servicios, o una mejora significativa de los ya fabricados o realizados.		
Actuación 2: Proyectos para el desarrollo e implantación de procesos nuevos o significativamente mejorados, mediante la incorporación de tecnologías emergentes, o la aplicación de nuevos métodos, normas, o técnicas en la producción, suministro, logística u organización.		
Plazo de presentación: Abierto permanentemente		





Adelante digitalización - Transformación digital de la industria manufacturera		
✓		
Castilla-La Mancha		
Subvención: Entre 35%-70%		
Beneficiarios: Pymes		
Objeto		
Línea de apoyo para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha. Subvencionar la inversión en proyectos para la transformación digital de la industria regional mediante la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las pymes de carácter		
Actuaciones subvencionables		
En esta línea son subvencionables únicamente los proyectos promovidos por pymes cuya actividad corresponda a industrias manufactureras incluidas en la sección C CNAE-09. Costes de consultoría, ingeniería y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la implementación del proyecto: La prestación de los servicios derivados del diagnóstico de las capacidades digitales de la empresa, sus sistemas de información, cumplimiento de normativa, reingeniería de procesos y gestión del cambio, y dirección del proyecto de transformación digital para su completa puesta en funcionamiento, realizada por empresas especializadas en el sector de las TIC.		
Inversiones materiales (maquinaria, equipos, hardware y sistemas electrónicos) e inmateriales (licencias software, aplicaciones estándar y desarrollo de aplicaciones a medida). Solo serán subvencionables cuando impliquen nuevas funcionalidades y no la mera reposición de equipos y aplicaciones.		
Plazo de presentación: Abierto permanentemente		





Ayudas	Planes Individuales	de Internacion	nalización	
	O			
	Castilla-La	Mancha		
	Subvención: Hasta	a 8.000€, 1009	%	
	Beneficiarios: Empre	sas, Cooperativa	S	
	Objet	to		
Las empresas podrán realizar actua Internacional.	aciones de Promoción, Tr	ransformación Digi	tal, Innovació	n y Sostenibilidad
	Actuaciones sub	vencionables		
La convocatoria recoge dos tipos d empresas que se encuentran en ur aquellas con mayor experiencia en de la moda, calzado y complement	na fase inicial de su activi n mercados internacional	idad exportadora y	ayudas a la C	Consolidación para
Pl	lazo de presentación	n: Cuarto trime:	stre	



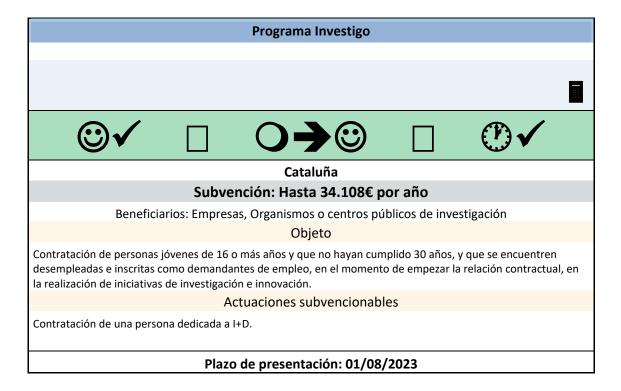


Industria Conectada 4.0	
2	
Castilla-La Mancha	
Subvención: Hsata 9.790,00	
Beneficiarios: Empresas	
Objeto	
e convoca la Concesión de Ayudas dirigidas a impulsar la Transformación Digital de la Industria Española y dotar a las empresas del ámbito territorial de Castilla-La Mancha de estrategia, iniciativas y acciones que les ayuden en esa transformación en el marco del Proyecto Industria Conectada 4.0	
Actuaciones subvencionables	
Las ayudas en especie objeto de esta convocatoria consisten en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria y la elaboración de un plan de transformación digital. El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias y la realización de talleres temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento individualizado.	
Plazo de presentación: Cuarto trimestre	



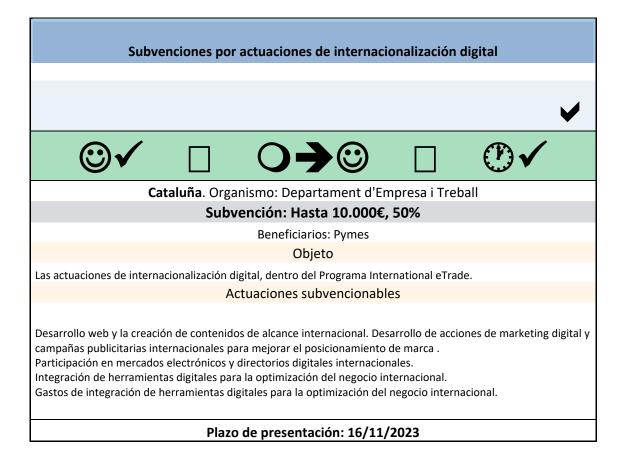


Cataluña













Subvenciones para actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en
proyectos de economía circular, específicamente en el ámbito de los residuos.
Cataluña
Subvención: Subvención régimen de mínimis
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Subvenciones a núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental que incentiven la realización de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en proyectos de economía circular, específicamente en el ámbito de los residuos.
Actuaciones subvencionables
Proyectos de I+D donde el producto/servicio/tecnología podrá ser utilizado dentro del proceso productivo del propio solicitante. Proyectos de I+D en los que el producto/servicio/tecnología diseñado es para implantar a un tercero.
Plazo de presentación: Tercer trimestre





Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto	
Cataluña	
Subvención: Hasta 200.000€, 8%-30%	
Beneficiarios: Empresas	
Objeto	
Ayudas a inversiones empresariales de alto impacto.	
Actuaciones subvencionables	
Se considerarán proyectos de alto impacto los proyectos de inversión, tanto de empresas ya establecidas en Cataluña como de empresas en proceso de establecerse en él, de acuerdo con las características que se describen a continuación: Línea 1: Proyectos de inversión empresarial de alto impacto de creación de empleo. Se podrán subvencionar las siguientes acciones:	
Línea 2: Proyectos de inversión empresarial de alto impacto en activos fijos. Línea 3: Proyectos de inversión en activos fijos en centros de I+D+i, entendidos como establecimientos o áreas de una empresa, dedicadas principalmente a actividades de investigación, desarrollo y/o innovación. Línea 4: Proyectos estratégicos para la economía catalana, que supongan la implantación de nuevas empresas en Cataluña o bien la apertura de nuevos emplazamientos o la diversificación de la actividad de las empresas ya presentes.	
Plazo de presentación: Tercer trimestre	





Ayudas de cupones a la competitividad empresarial	
Cataluña. Organismo: Departament d'Empresa i Treball	
Subvención: Hasta 15.000€	
Beneficiarios: Pymes	
Objeto	
Dotar a las empresas de cupones para fomentar la competitividad empresarial.	
Actuaciones subvencionables	
Cupones de innovación y estrategia, cupones a la Internacionalización y Cupones International eTra	de
Plazo de presentación: Tercer trimestre	





Subvenciones de so				• •	os de inversión del
	sector indus	trial y de servicio	s a la prod	uccion.	

⊙ √		\bigcirc	\odot		
		Cataluña			
Subvención: Entre		, dependiendo c 800.000€ por pr		na de las	actividades, hasta
		Beneficiarios: Emp	resas		
		Objeto			
Apoyar las actuaciones de casuísticas que normalme inversiones en activos pro	nte concurren, ba		•		•
	Act	uaciones subvenc	cionables		
a) proyectos de reindustric centros productivos objeto de trabajo susceptibles de b) Proyectos que incorpor situaciones de cierre, redu período de consultas del e c) Subvenciones a proyect de 3.000.000,00 € en Cata d) Subvenciones a proyect de dificultad que incorpor trabajo.	o de un cierre o c la reindustrializa en a centros prod acción de activida expediente de reg os para la realiza luña y/o que con cos de adquisición	leslocalización siempri ación o un mínimo de l ductivos existentes un id, o deslocalización, a gulación de empleo en ción de inversiones in aporten un increment a de empresas industr	e que incorp 50 puestos d i mínimo de 2 acordado en itre empresa dustriales en o neto mínin riales o de se	oren al men e trabajo. 25 puestos d el marco del y represent activos fijos no de 25 pue rvicios a la p	os el 50% de los puestos le trabajo afectados por procedimiento del antes sociales. s con un importe mínimo estos de trabajo. roducción en situación
	Plazo de	presentación: Cua	arto trime	stre	





Ayudas para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas			
Cataluña. Organismo: Departament d'Empresa i Treball			
Subvención			
Beneficiarios: Empresas			
Objeto			
El objeto de estas bases es regular la concesión de subvenciones para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas mediante las siguientes líneas:			
- Línea 1. Subvenciones para la ideación de retos y de nuevas iniciativas disruptivas. Anexo 2.			
- Línea 2. Subvenciones para la evolución de nuevas iniciativas disruptivas. Anexo 3.			
Actuaciones subvencionables			
Son subvencionables aquellos gastos que se imputen al desarrollo de las acciones para responder de manera inequívoca a su naturaleza, que se hayan realizado durante el periodo de ejecución de la actuación y hayan sido efectivamente pagados por el beneficiario en los plazos establecidos en estas bases.			
Plazo de presentación: Por definir			





Ceuta

Desarrollo e innovación empresarial
Ceuta. Organismo: LA CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Subvención: Entre 25% y 35%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
"Mejorar la Competitividad en la Pyme", Prioridad de Inversión 3C "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"
Actuaciones subvencionables
LINEA I: Proyectos de creación de nuevos establecimientos.
LINEA II: Proyectos de ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
LINEA III: Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento.
LINEA IV: Transformación fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.
Plazo de presentación: 31/03/2022





Extremadura

	Programa pa	ra la mejora co	ompetitiva	de la PYME		
)	✓
⊙ ✓		0+	· ©		少√	
Ex	tremadura. O	rganismo: Dire	cción Gene	ral de Empre	esa	
	Subv	ención: Hasta	a 20.000, 8	80%		
		Beneficiarios	: Pymes			
		Objet	0			
Subvenciones a fondo per proyectos empresariales		•	oductivo en E	xtremadura, co	n la finalidad de fina	ınciar
La optimización de la gest La implantación y certifica La implementación de he El desarrollo de envases y	ación de normas r rramientas tecno	, lógicas avanzadas	i			
	Ac	tuaciones subv	encionable/	es		
Implantación y certificación	ón de normas de	calidad, Gastos de	e consultoría	o asistencia téc	nica	
	Plazo	de presentació	ón: 07/03/	2022		





Digitalización de las pymes
>
Extremadura. Organismo: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Subvención: Hasta 12.000€, 80% .
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Impulso de la digitalización de las pymes para mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.
Actuaciones subvencionables
Implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura
Plazo de presentación: 31/03/2022











Financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación				
Extremadura. Organismo: Consejería de Educación y Empleo				
Subvención: Varía dependiendo del tipo de aplicacion presupuestaria				
Beneficiarios: Empresas				
Objeto				
Se convocan las subvenciones previstas en el "Programa Investigo", para la contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación.				
Actuaciones subvencionables				
Contratación de personas menores de 30 años para la realización de proyectos de I+D+i				
Plazo de presentación: 01/07/2022				





Internacionalización Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista)				
Extremadura. Organismo: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU				
Subvención: Hasta 3.500€.				
Beneficiarios: Empresas				
Objeto				
Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente del Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista). El programa está dirigido a industrias extremeñas para facilitarles el acceso a nuevos mercados a través del conocimiento y superación de barreras técnicas y/o comerciales a las que se enfrentan las empresas del sector industrial en mercados complejos.				
Actuaciones subvencionables				
a) Viajes comerciales o participación como visitante, expositor en ferias, certámenes y eventos comerciales internacionales en el extranjero o en España. b) Acceso a mercados exteriores c) Material promocional y acciones de marketing en el exterior				
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente				





Ayudas para los programas de los planes de internacionalización. Extremadura. Organismo: Extremadura Avante Subvención: Hasta 3.000 €. Beneficiarios: Pymes Objeto Convocatoria de las subvenciones de los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente de los siguientes planes/ programas: A) Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex). Dirigido a empresas extremeñas en fase inicial de internacionalización, que exporten esporádicamente o no lo hagan. B) Programa de Consorcios de Exportación. Dirigido a aquellas empresas que consideren la agrupación empresarial como una estrategia clave de cara a su internacionalización y que tenga un manifiesto interés por abordar nuevos mercados de forma conjunta con otras empresas afines. Actuaciones subvencionables Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización, Gastos de consultoría o asistencia técnica Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente





Realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental.					
Extremadura . Organismo: Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad					
Subvención: Entre 30%-65%					
Beneficiarios: Pymes					
Objeto					
Financiar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que sean llevados a cabo por empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las siguientes modalidades de ayudas:					
 Modalidad I: Proyectos de I+D realizados por una empresa que no sea de base tecnológica ni startup. Modalidad II: Proyectos de I+D realizados por un agrupación de empresas con la prestación de servicios de I+D, de al menos, una universidad y/o centros de investigación público o privado. 					
Actuaciones subvencionables					
Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)					
Plazo de presentación: Primer trimestre					

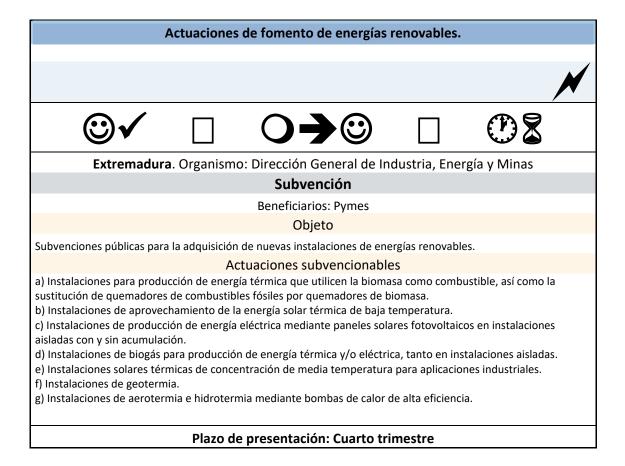




Reactivación empresarial.
8
Extremadura. Organismo: Dirección General de Empresa
Subvención: Hasta 12.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
s una subvención a fondo perdido que tiene como objetivo financiar las necesidades de liquidez o de capital irculante de las empresas y autónomos con centro productivo en Extremadura
Actuaciones subvencionables
Activo circulante (mercaderías, liquidez,)
Plazo de presentación: Primer trimestre

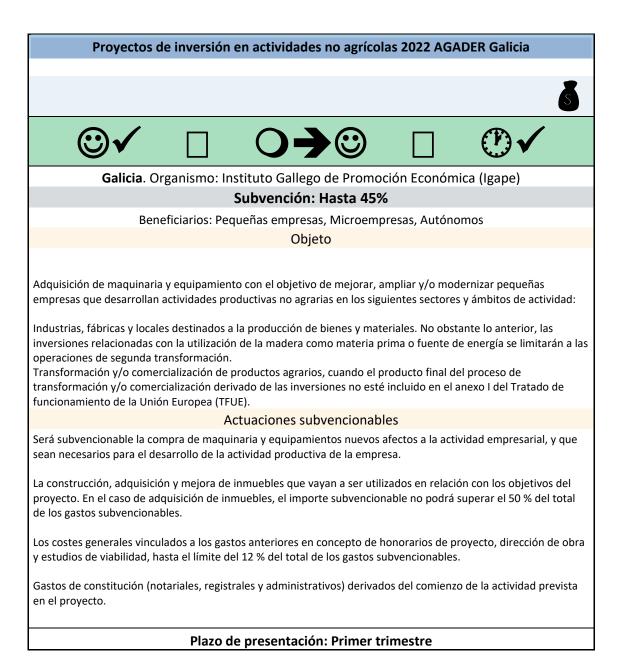








Galicia





Galicia Exporta Digital 2021-2022 IGAPE Marketing Digital Internacional.
Galicia
Subvención: Hasta 125.000€, 80%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Apoyar a las empresas gallegas en sus procesos de internacionalización digital
Actuaciones subvencionables
A. CONSULTORÍA necesaria para la elaboración de:
 a) Diagnóstico de potencial exportador digital. b) Planes de internacionalización digital multicanal. c) Planes de mercados electrónicos concretos. d) Gastos de asesoría jurídica y legal para la internacionalización digital. B. SOFTWARE de: a) Soluciones tecnológicas P.I.M. b) Adquisición, programación a medida e integración de conectores entre plataformas y con sistemas de información (ERPs). c) Soluciones de analítica y visualización de datos para elaborar cuadros de mando con indicadores (KPI´s) para el seguimiento y optimización de canales de ventas y de marketing online. d) Soluciones de inteligencia automatizada para la optimización de la supply chain y del fullfillment, por ejemplo, para la venta predictiva y el aprovisionamiento. e) Soluciones de inbound marketing internacional para lograr captar, retener, convertir y fidelizar a usuarios de interés objetivo del negocio online. f)Creación y adaptación de tiendas en línea.
C. OTROS GASTOS de: a) Creación y adaptación de catálogos online para el marketing y ventas en mercados electrónicos objetivo, tanto B2B cómo B2C. b) Campañas de posicionamiento SEM en directorios internacionales con buscadores y en plataformas, incluidos gastos de agencia. c) Soluciones de software de pago por uso de las mencionadas en el apartado B.

Plazo de presentación: Primer trimestre





Ayudas de	el Programa Industrias del	Futuro 4.0	
			
	○→ ◎		
Galicia. Organis	smo: Axencia Galega de Inr	novación (GA	IN)
Su	ubvención: Entre 15%-70)%	
	Beneficiarios: Empresas		
	Objeto		
Proyectos de Fábrica del futuro, fábrica i	nteligente y sostenible de la indu	ıstria 4.0.	
A	ctuaciones subvencionable	es	
Son actividades subvencionables la inves de organización y de procesos,.	tigación industrial, el desarrollo	experimental y	la innovación en materia
Plazo o	le presentación: Primer tri	mestre	





Subvenciones para proyectos de I+D o innovación en materia de proceso u organización, Línea 1.				
⊙ ✓		○→ ◎		
Galici	a . Organisn	no: Axencia Galega de	Innovación (GA	AIN)
	Sub	vención: Entre 15%	S- 80 %	
	Benefic	ciarios: Pymes, Grandes	empresas	
		Objeto		
Proyectos colaborativos en la en su especialización y conso			-	
	Act	tuaciones subvencion	ables	
Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en proceso u organización. Los proyectos deberán estar enfocados al mercado y orientados a la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de los procesos de digitalización y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido que reviertan en las pymes gallegas y mejoren su competitividad. Podrán combinar el digital con otras tecnologías facilitadoras para maximizar los beneficios de la digitalización, valorándose además, de manera especial, su coherencia con otros ámbitos estratégicos para la Unión Europea, como el Pacto verde o la Innovación responsable. Los proyectos deberán realizarse siempre en cooperación entre pymes formando una agrupación.				
	Dlaza da i	arocantación: Coguna	la trimastra	





Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia (Planes de Innovación)			
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)			
Subvención: Hasta 80.000€-200.000€			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Actividades integradas en planes de Innovación que les permitan el fortalecimiento en aquellas áreas que sean relevantes para la sistematización e internacionalización de los procesos de innovación da empresa, y estén alineados con las prioridades establecidas en la RIS3 para Galicia.			
Actuaciones subvencionables			
Serán actividades subvencionables aquellas incluidas en un plan de innovación, que deberá reunir, necesariamente, las siguientes características: a) Deberá reunir una serie de actividades que constituyan un conjunto completo y homogéneo que permita implementar o incrementar las capacidades innovadoras de la empresa solicitante. b) Las actividades incluidas en el plan de innovación deben implicar una o varias de estas opciones, desglosadas en el catálogo que se incluye como anexo l: b.1) Actividades de innovación: destinadas principalmente a corregir deficiencias de mercado relacionadas con externalidades positivas (desbordamiento del conocimiento), deficiencias de coordinación y, en menor medida, información asimétrica; estas actividades comprenderán la obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales, el envío en comisión de servicio de personal altamente cualificado y la adquisición de servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación. b.2) Innovación en materia de procesos y/o de organización: la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipamientos o programas informáticos), de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa.			
Plazo de presentación: Segundo trimestre			





Talleres y ayudas a la digitalización industria 4.0 susceptibles de ser financiadas en el marco del eje REACT-UE.		
✓		
Galicia. Organismo: Instituto Galego de Promoción Económica – IGAPE		
Subvención: Hasta 25.000€, 100%		
Beneficiarios: Pymes		
Objeto		
Puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos de una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor.		
Actuaciones subvencionables		
a) Proyectos colectivos en los que un grupo de empresas (opcionalmente coordinadas por un organismo intermedio colaborador) aborda una de las siguientes tipologías de proyecto: 1º. Proponen utilizar e implantar un determinado sistema en sus interacciones digitales. 2º. Proponen la implantación de un sistema de digitalización, de algún proceso o de gestión integral específicamente diseñado o desarrollado para su ámbito de actividad.		
b) Proyectos individuales en los que una pyme aborda una de las siguientes tipologías de proyecto: 1º. Desarrollo de una interfaz digital para sus interacciones de negocio o adopción/implantación de una solución de interacción ya existente con sus clientes o proveedores. 2º. Sistemas de inteligencia artificial, machine learning y toma de decisiones autónomas, interconexión de elementos físicos y virtuales, tratamiento de datos captados (inteligencia de negocio, big data y similares) y ciberseguridad. 3º. Implementación de sistemas encaminados a la digitalización de procesos concretos o de gestión integral (ERP, CRM y similares).		
Plazo de presentación: Tercer trimestre		





Ayudas al diseño para la mejora de la capacidad de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia			
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)			
Subvención: Entre 10.000€-200.000€ hasta el 50%			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Actividades de diseño, para la mejora de las capacidades de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia			
Actuaciones subvencionables			
Icorporación de diseño estratégico en las pymes, sus procesos y el pensamiento creativo propio del diseño en la gestión del negocio.			
En estas ayudas se diferencian tres ámbitos del diseño según el tipo de proyecto que se va a poner en marcha en las empresas beneficiarias:			
1.1. Diseño de producto.			
1.2. Diseño de servicios/experiencias. 1.3. Diseño de marca e identidad corporativa.			
Plazo de presentación: Tercer trimestre			





Ayudas del programa sinergia de la internacionalización			
Galicia. Organismo: Instituto Galego de Promoción Económica – IGAPE			
Subvención: Hasta 25.000€, 70%.			
Beneficiarios: Pymes			
Objeto			
Favorecer el incremento de la internacionalización de las empresas gallegas no pymes, con la finalidad de incentivar y estimular el comercio exterior gallego y la internacionalización, propiciando la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.			
Actuaciones subvencionables			
Serán subvencionables la participación de empresas gallegas que superen el límite establecido para ser pymes en el siguiente tipo de actuaciones:			
a) Misiones empresariales directas al extranjero (incluyendo encuentros empresariales o visitas a ferias que tengan lugar en cualquier país extranjero), tanto en formatos presenciales como virtuales.			
b) Participación en ferias o en otros eventos expositivos que se celebren en el extranjero, así como aquellos otros eventos promocionales tipo congresos, conferencias o simposios que, aunque no tengan un componente expositivo como tal, permitan indudablemente la promoción de la empresa a nivel internacional y tengan lugar en el extranjero, tanto en formatos presenciales como virtuales. Y que sean convocadas por las Cámaras de Comercio declaradas entidades colaboradoras en el marco de las ayudas del Plan Foexga 21-22.			
Plazo de presentación: Tercer trimestre			





Ayudas Doctorado Industrial.	
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)	
Subvención: Hasta 30.000€/año	
Beneficiarios: Empresas	
Objeto	
Proyectos de doctorado industrial, Programa de doctorado industrial.	
Actuaciones subvencionables	
La financiación de un contrato predoctoral industrial de un máximo de tres años de duración.	
Plazo de presentación: Cuarto trimestre	

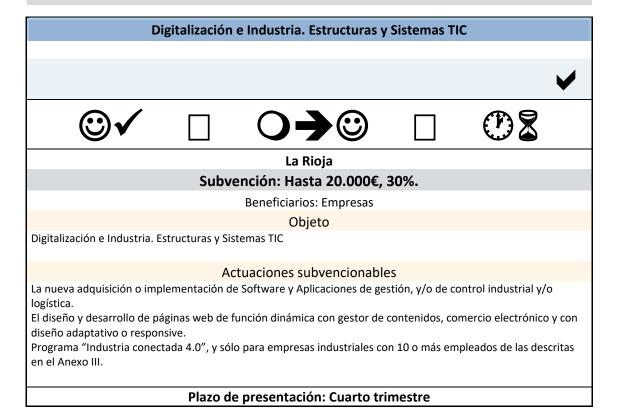




Proyectos de energía solar fotovoltaica.		
Galicia. Organismo: Instituto Enerxético de Galicia (INEGA)		
Subvención		
Beneficiarios: Empresas, Entidades locales, Entidades sin ánimo de lucro		
Objeto		
Proyectos con fines de ahorro energético y fomento del uso racional de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones para la generación de electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos.		
Actuaciones subvencionables		
1. Los paneles solares fotovoltaicos.		
2. El acondicionamiento de la energía eléctrica (inversores, convertidores, reguladores, cuadros eléctricos, elementos de interconexión, protecciones, cableado, equipamientos de medidas y otros equivalentes), monitorización (sensores, adquisición de datos, comunicación remota y otros equivalentes) y sistema de acumulación con baterías.		
3. El resto de accesorios de la instalación para el correcto funcionamiento del sistema.		
4. El coste de montaje y conexionado.		
Plazo de presentación: Cuarto trimestre		



La Rioja







Cheque de innovación asistencia, Microproyectos y talento			
La Rioja			
Subvención: Asistencia: 4.000€ - 10.000€. Microproyectos: Hasta 50.000€, 50%			
Beneficiarios: Empresas			
Objeto			
Ayudas a la innovación. Asistencia, proyectos (pruebas de concepto - proyectos de I+D+i) y proyectos de diseño de producto, contratación de tecnólogos o profesionales de gestión.			
Actuaciones subvencionables			
Asistencia: CHEQUES (PLANES TECNOLOGICOS), CHEQUES (FORMACIÓN DE PROFESIONALES), CHEQUES (NORMAS), CHEQUES (ASISTENCIAS PARA LA I+D), CHEQUES (PATENTES), CHEQUES (FINANCIACIÓN DE LA I+D+i), CHEQUES (PROCESOS EFICIENTES), CHEQUE (CIBERSEGURIDAD). Microproyectos: serán subvencionables la realización de proyectos (Pruebas de concepto – Proyectos de I+D+i) y proyectos de Diseño de Producto Talento: Serán subvencionables los gastos de personal para la nueva contratación de tecnólogos o profesionales de gestión.			
Plazo de presentación: Cuarto trimestre			





Economía circular y transición energética				
⊙ ✓		○→ ◎		
		La Rioja		
	Subv	ención: Entre el 20%-	30%	
		Beneficiarios: Empresas		
		Objeto		
Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente.				
	Act	tuaciones subvencionab	les	
Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas (Programa 1) Proyectos de ahorro y eficiencia energética (Programa 2) Proyectos de cogeneración de alta eficiencia (Programa 3) Proyectos de energía procedente de fuentes renovable (Programa 4) Proyectos para la gestión de residuos (Programa 5)				
	Plazo de	presentación: Cuarto ti	rimestre	





Proyectos de I+D+i
La Rioja. Organismo: Agencia de Desarrollo
Subvención: Entre 20%-40%.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Proyectos de I+D+i orientados al mercado.Los proyectos podrán corresponder a alguna de las siguientes tipologías:
Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D). Proyectos de Innovación Tecnológica en materia de procesos y organización (i).
Actuaciones subvencionables
Costes de personal propio: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar. Nuevo instrumental y equipo de laboratorio Materiales Colaboraciones externas Costes indirectos Nuevos activos productivos necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

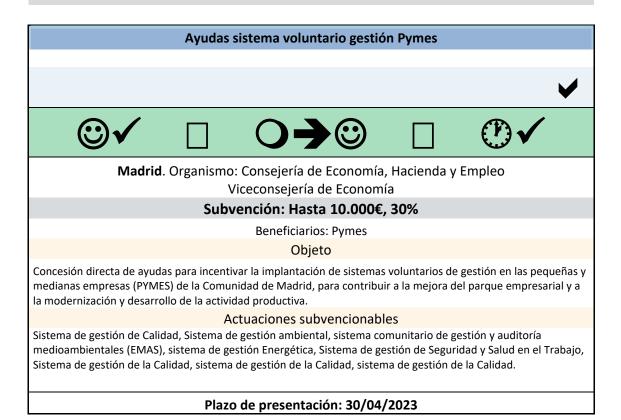




Financiación de inversiones							
La Rioja. Organismo: Agencia de Desarrollo							
, 0							
Préstamo: Al 2%							
Beneficiarios: Empresas							
Objeto							
Ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos.							
Actuaciones subvencionables							
Préstamos o contratos de arrendamiento financiero que obtengan un aval financiero de una Sociedad de Garantía							
Recíproca.							
Adquisición por compraventa de terrenos calificados como suelo industrial. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos. Mobiliario nuevo, únicamente para aquellos beneficiarios cuya actividad sea la de comercio o de servicios.							
Plazo de presentación: Cuarto trimestre							

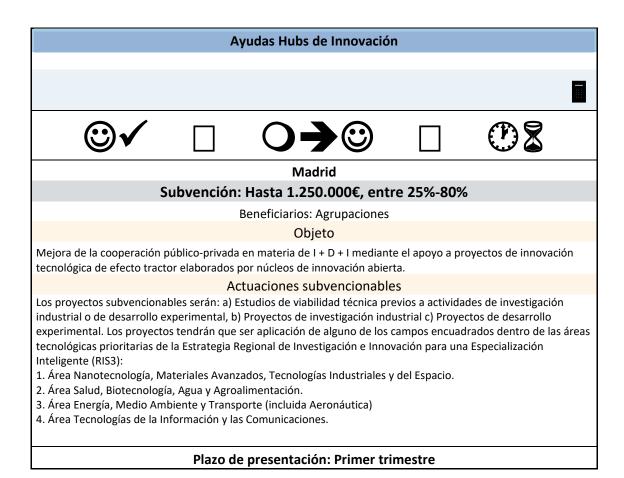


Madrid













Ayudas Pymes Industria 4.0						
Madrid						
Subvención: Dependiendo de la actividad y la entidad, entre 20.000€ y 300.000€ , 10%-50%						
Beneficiarios: Pymes						
Objeto						
Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las Pymes industriales madrileñas de proyectos de INDUSTRIA 4.0.						
Actuaciones subvencionables						
 a) Adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales, consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos, exceptuando la adquisición de terrenos y los gastos en edificios. b) Adquisición, renovación o extensión de inversiones inmateriales, es decir, activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad. c) Costes de los servicios de consultoría prestados por consultores externos 						
Plazo de presentación: Por definir						



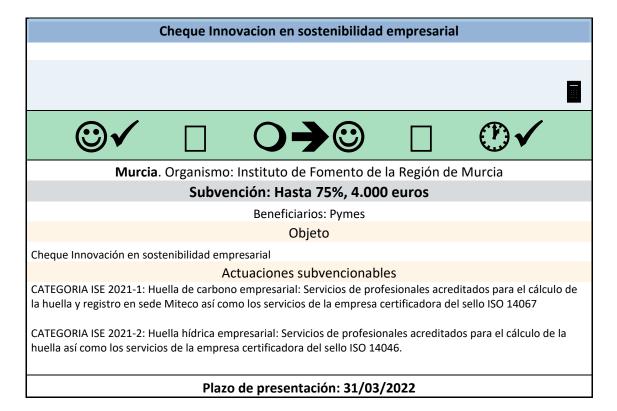


Cheque innovación pymes tradicionales					
Madrid					
Subvención: Hasta 60.000€, 80%					
Beneficiarios: Agrupaciones					
Objeto					
Ayuda para incentivar el uso de innovación y la transferencia de tecnología en las pequeñas y medianas empresas de sectores tradicionales.					
Actuaciones subvencionables					
Este programa permite cubrir los costes asociados a la contratación de servicios de apoyo a la I+D+i. Realización de diagnósticos de necesidades y oportunidades de innovación tecnológica y nuevos planes de innovación tecnológica, que incluyan una planificación operativa detallada de implantación y ejecución:					
Diseño y mejora de sistemas de gestión y organización de la innovación.					
Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de las técnicas					
Estudios de viabilidad tecnológica e industrial					
Actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto de nuevos sistemas de producción vinculados a nuevos productos, procesos o servicios diferenciadores.					
Pruebas de concepto. Testeo y validación experimental de nuevos prototipos de nuevos productos y/o servicios, procesos piloto, nuevos métodos o materiales.					
Conceptualización y diseño de nuevos productos diferenciales.					
Rediseño o generación de nuevos productos y servicios					
Transformación de procesos de fabricación.					
El desarrollo y/o integración de nuevo software de PYMES no TIC vinculado a la implantación de innovaciones tecnológicas.					
• La protección industrial de los activos intangibles de la empresa, la gestión de patentes y modelos de utilidad, y de los derechos de propiedad que se realicen en España.					

Plazo de presentación: Por definir

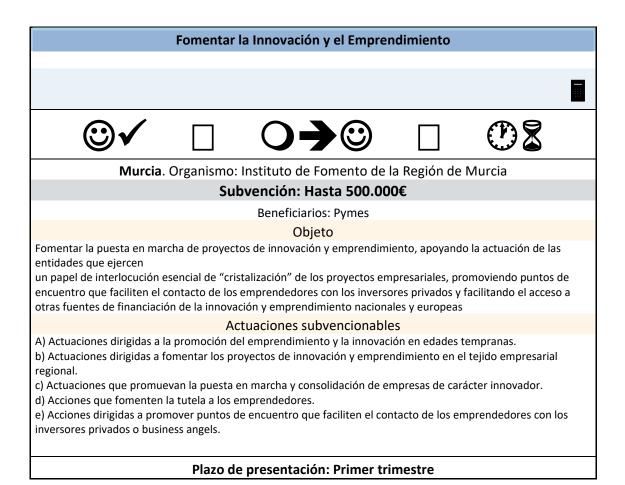


Murcia











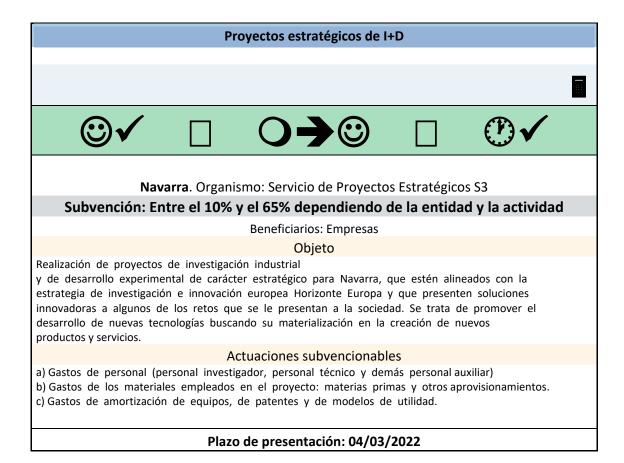


Navarra

Contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación					
Navarra. Organismo: La Directora General de Industria, Energía e Innovación					
Subvención: Hasta 27.000€/añlo, 80%.					
Beneficiarios: Empresas					
Objeto					
Inserción laboral de personal investigador en formación para la obtención de un doctorado, así como la mejora de la competitividad de las empresas y los organismos de investigación y difusión de conocimientos que los contraten.					
Actuaciones subvencionables					
La contratación del doctorando o doctoranda.					
Plazo de presentación: Primer trimestre					







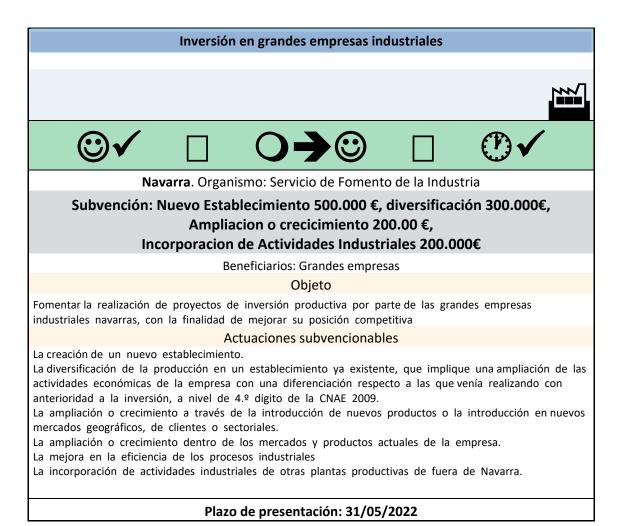
















Inversión en pymes industriales						
Navarra. Organismo: Servicio de Fomento de la Industria						
Subvención: Hasta 18%						
Beneficiarios: Pymes						
Objeto						
Fomentar la realización de proyectos de inversión productiva por parte de las pymes industriales navarras con la finalidad de mejorar su posición competitiva.						
Actuaciones subvencionables						
La creación de un nuevo establecimiento. La ampliación de un establecimiento existente. La diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales. Un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente. La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento						
Plazo de presentación: Primer trimestre						





Consolidación e implantación en el exterior de las pymes							
Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional							
Subvención: Hasta 20.000€, 60%							
Beneficiarios: Pymes							
Objeto							
Impulsar la internacionalización de las pymes navarras apoyando el incremento de sus exportaciones y su implantación en mercados exteriores.							
Actuaciones subvencionables							
La contratación externa de servicios especializados para el impulso de las exportaciones, en concreto:							
a) El asesoramiento jurídico: mercantil, fiscal, administrativo y laboral.							
b) El asesoramiento contable y financiero.							
c) La consultoría de negocio y marketing internacional.							
Se incluyen gastos de consultoría asociados a su plan de internacionalización on line y off line, así como la implementación del plan e-commerce internacional.							
d) Los gastos de selección de agente comercial o representante en el país de destino.							
e) La contratación de asesoramiento en temas de homologación y certificaciones y registro de patentes y marcas:							
Se incluyen las tasas de inscripción de patentes y marcas en los registros oficiales del país de destino, los gastos derivados de la homologación de carácter obligatorio en el país objeto del plan realizado por entidades acreditadas para ello, las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior y los derivados de las asesorías externas para la tramitación de los mismos.							
f) Los estudios de viabilidad de potenciales proyectos de implantación.							
g) Los viajes al país objeto del plan de internacionalización.							

Plazo de presentación: Tercer trimestre





Subvención a pymes para promoción exterior						
Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional Sección de Acción Internacional						
Subvención: Hasta 10.000€						
Beneficiarios: Pymes						
Objeto						
acelerar el proceso exportador de las pymes navarras que se hayan adherido al programa ICEX Next mediante la subvención de los gastos de prospección, promoción y desarrollo de la red comercial internacional.						
Actuaciones subvencionables						
Gastos de prospección y estudios avanzados de mercados internacionales. Gastos de promoción internacional Gastos de desarrollo de la red comercial en el exterior						
Plazo de presentación: Tercer trimestre						





Bonos de internacionalización para pymes						
Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional Sección de Acción Internacional						
Subvención: Hasta 4.000€, 60%.						
Beneficiarios: Pymes						
Objeto						
La finalidad de la subvención denominada "Bonos de internacionalización" es aumentar el número de empresas exportadoras regulares y de exportadoras consolidadas y, con ello, incrementar el volumen de las exportaciones navarras.						
Actuaciones subvencionables						
1. Bono Brexit: Se subvencionará el 60% del coste de la elaboración de un plan de adaptación al Brexit, con un máximo de 4.000 euros.						
2. Bono E-Commerce Internacional: Se subvencionará el 60% de los gastos subvencionables con un máximo de 4.000 euros.						
3. Bono Impulsa: Se subvencionará el 60% de los gastos subvencionables, con un máximo de 4.000 euros.						
Plazo de presentación: Tercer trimestre						



País Vasco

HAZITEK. Programa de apoyo a la I+D Empresarial.						
País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente						
Subvención: Hasta 48.000.000€.						
Beneficiarios: Grandes empresas, Pymes, Asociaciones empresariales						
Objeto						
Subvenciones para el apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.						
Actuaciones subvencionables						
Proyectos de Investigación y Desarrollo de carácter competitivo						
Serán considerados como proyectos de I+D competitivos las siguientes tipologías de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental:						
Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos, Proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos que pretendan acceder a las ayudas a proyectos de I+D de carácter competitivo deberán incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, claramente orientadas al desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad, o claramente orientadas al uso o la generación de conocimiento comercializable a fin de crear nuevas empresas que combinen de forma suficiente los siguientes elementos:						
Desarrollo de actividades o comercio con productos y servicios que impliquen un alto nivel de conocimiento científico y tecnológico; Desarrollo de un nivel elevado de actividades de I+D+i; Utilización de derechos de la propiedad intelectual, ya sean generados por la misma empresa o adquiridos mediante licencias en exclusiva, como ventaja competitiva clave en el negocio.						
Proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en sectores estratégicos						
Serán subvencionables los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico contemplados en los Ámbitos de Especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020, que fomenten una colaboración público-privada en Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación, de forma que ejerzan un efecto tractor sobre la economía del País Vasco, favoreciendo la intervención de las Pymes y el acceso al Programa Horizonte 2020 (http://www.eshorizonte2020.es/).						
Se subvencionarán las actividades de I+D+i, correspondientes a Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020 orientadas a crear nuevos conocimientos útiles para obtener nuevos o mejores productos, procesos o servicios, así como integrar nuevas tecnologías de carácter estratégico, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica (NEBTs). Y, todo ello, orientado a la creación de empleo y a diversificar el tejido empresarial vasco, así como a mejorar la competitividad empresarial.						
Plazo de presentación: Primer trimestre						





Proyectos comerciales de Inteligencia Artificial aplicada a servicios y procesos						
V						
País Vasco						
Subvención: Hasta 50%						
Beneficiarios: Empresas						
Objeto						
El programa de ayudas Inteligencia Artificial Aplicada tiene como objetivo apoyar proyectos basados en el uso de IA en empresas del País Vasco, que tengan un efecto de demostración y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en Euskadi, con la finalidad de mejorar la competitividad del tejido empresarial vasco.						
Actuaciones subvencionables						
Actuaciones destinadas a la Incorporación de aplicaciones, servicios y/o soluciones comerciales basadas en Inteligencia Artificial en los process productivoos.						
Plazo de presentación: Primer trimestre						





BIKAINTEK: Ayudas para la realización de doctorados industriales y para la incorporación						
de personal investigador doctor.						
✓						
País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente						
Subvención: Hasta 30.000€, 50%						
Beneficiarios: Empresas						
Objeto						
Se convocan ayudas para las siguientes actuaciones: La contratación de personas con título de doctor o doctora para su dedicación a proyectos de I+D desarrollados por las entidades beneficiarias. La formación de doctorandos y doctorandas industriales mediante la cofinanciación de los contratos laborales del						
personal investigador en formación que participe en un proyecto de investigación industrial alineado con las prioridades del PCTI 2030, en el que se enmarcará su tesis doctoral.						
Actuaciones subvencionables						
Las actuaciones subvencionables incluyen: Línea de contratación de doctoras y doctores, Línea de doctorados industriales.						
Plazo de presentación: Segundo trimestre						





		Basque Industry	4.0				
					<u> </u>		
⊙ ✓		○→ €					
		País Vasco					
Subvención: Hasta 300.0000€							
Beneficiarios: Empresas							
	Objeto						
El programa de ayudas Basque Industry 4.0 subvenciona los proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde agentes I+D hacia empresas industriales.							
Actuaciones subvencionables							
Las ayudas se dirigen a empresas industriales o de servicios avanzados que desarrollen junto a sus agentes I+D, proyectos en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs. Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada:							
Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales, Cloud Computing, Big Data, Analítica Avanzada y Business Intelligence, Machine Learning, Robótica Colaborativa, Realidad Aumentada, Visión Artificial, Sensórica, Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados, proyectos de materiales y procesos avanzados							
Plazo de presentación: Segundo trimestre							

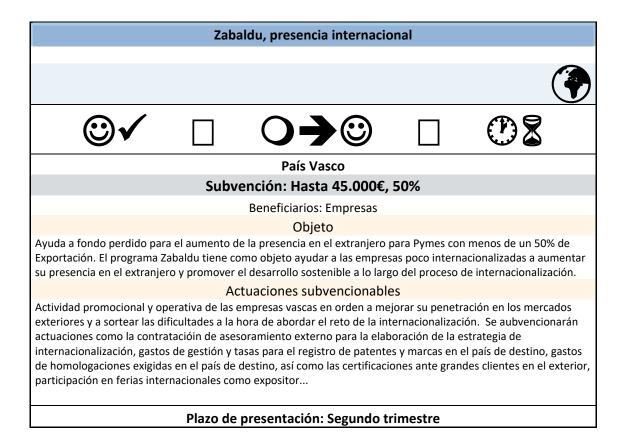




Basque Digital Innovation Hub (BDI)
País Vasco
Subvención: Hasta 20.000€, 80%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas a la industria vasca para la experimentación con tecnologías digitales en el Basque Digital Innovation Hub (BDIH) y en Digital Innovation Hubs (DIHs) europeos. El BDIH consiste en una red de infraestructuras de testeo y validación, plantas piloto y know-how especializado en Fabricación Aditiva, Robótica Flexible y Colaborativa, Ciberseguridad, Máquinas Inteligentes y Conectadas y Materiales Avanzados, todas ellas tecnologías clave para una Industria digital y sostenible
Actuaciones subvencionables
Se financiarán actuaciones de Acompañamiento técnico por agentes del BDIH o del DIH internacional e incrementar la capacidad de absorción de Tecnologías digitales y más sostenibles
Plazo de presentación: Segundo trimestre







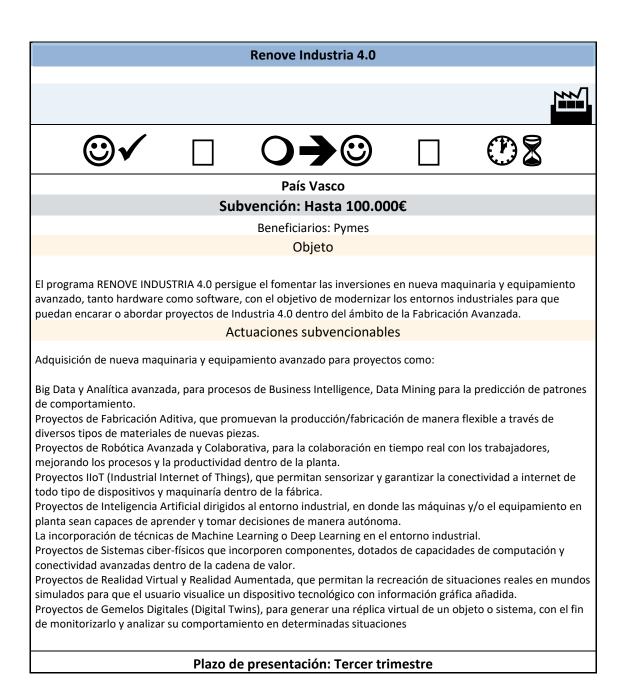




Innobideak Lehiabide				
País Vasco. Organismo: Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial				
Subvención: Hasta 35.000€, 60%				
Beneficiarios: Empresas				
Objeto				
Definición, análisis y diseño de acciones para fortalecer la propuesta de valor de las empresas vascas. Persigue promover acciones que mejoren la competitividad de las empresas, mediante el apoyo a proyectos orientados a conseguir una mayor diversificación de producto, servicio y/o mercado. Este propósito se articula a través de 3 líneas de ayudas, Innobideak Lehiabide, Innobideak Kudeabide e Innobideak Pertsonak.				
Actuaciones subvencionables				
En concreto las actuaciones subvencionables incluyen: Diseñar y conceptualizar estudios de viabilidad de nuevos productos o servicios. Diseñar nuevas funcionalidades para productos o servicios de la empresa. Análizar la sustitución de materiales existentes por nuevos materiales con propiedades mejoradas. Diseñar y poner en marcha métodos de compras y aprovisionamientos o de sistemas logísticos y de distribución. Incorporar nuevos métodos de promoción de los productos o servicios en mercados actuales o nuevos. Innovar en el establecimiento de los precios y la experiencia de compra del cliente. Crear nuevos modelos de negocio y estrategias de intraemprendimiento. Ejecutar operaciones que supongan una mayor dimensión empresarial (adquisiciones de empresas, fusiones,). Diseñar e implantar una nueva gestión de la cadena de suministro, o de otros proyectos de cooperación entre empresas y sus clientes, y proveedores.				











Programa Bideratu Berria 2021: Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis.				
<u>S</u>				
País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente				
Préstamo: Hasta 1.000.000€, 50%.				
Beneficiarios: Empresas				
Objeto				
Ayudas en forma de anticipo reintegrable para la financiación de la ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas				
Actuaciones subvencionables				
Ayudas en forma de anticipo reintegrable para la financiación de la ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas.				
Plazo de presentación: Tercer trimestre				





Programa de ayudas para la adquisición de nueva maquinaria industrial.				
Š				
País Vasco				
Subvención: Hasta 70.000€, 40%				
Beneficiarios: Pymes				
Objeto				
El programa RENOVE MAQUINARIA es un instrumento de choque para la reactivación y modernización de las Pymes industriales vascas. Es el impulso que necesitan para alcanzar un alto grado de modernización en sus equipamientos productivos y en la mejora de sus prestaciones en materia de seguridad, respeto al medio ambiente, consiguiendo alcanzar un mayor grado de competitividad.				
Actuaciones subvencionables				
Recibir apoyo económico en la adquisición de nueva maquinaria y equipamiento para proyectos de:				
Envasado y embalaje de productos y materiales. Ensamblaje de componentes. Transformación de materia prima y productos semielaborados. Metrología. Manipulación automática en los procesos productivos de la explotación económica de la empresa solicitante.				
Plazo de presentación: Tercer trimestre				



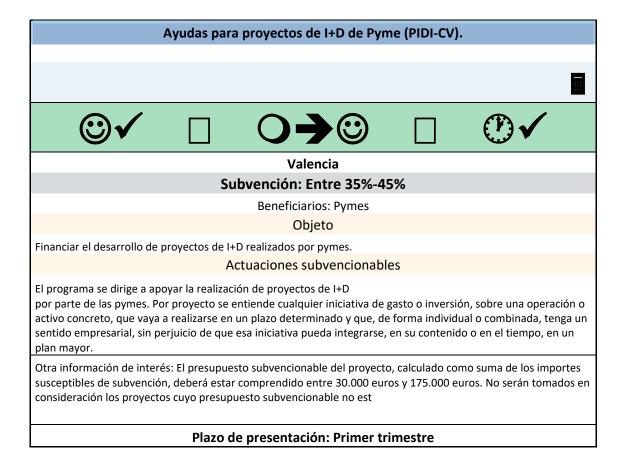


		Gauzatu Internacional 2021		
⊙ ✓		○→◎⇒		
		País Vasco		
		Préstamo: Sin intereses		
		Beneficiarios: Empresas		
		Objeto		
Regular la concesión de ayudas diseñadas para impulsar el establecimiento, ampliación y renovación de implantaciones, tanto productivas como de servicios técnicos ligados al proceso productivo, de empresas vascas en el exterior, entendiendo como tal el ámbito internacional apoyando la consolidación de estas, así como reforzando su presencia en el mercado exterior como fórmula para incrementar su competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.				
		Actuaciones subvencionables		
Este programa impulsa el establecimiento, ampliación y renovación de instalaciones productivas o de servicios técnicos ligados a la producción, de empresas vascas en el exterior. De este modo, queremos apoyar la consolidación de las empresas vascas a nivel internacional, mejorando su presencia en el mercado exterior como fórmula para incrementar su rendimiento, competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.				
	D	Plazo de presentación: Por defi	nir	



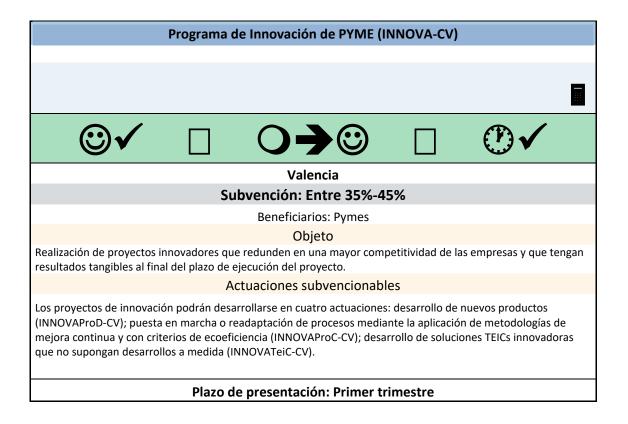


Valencia



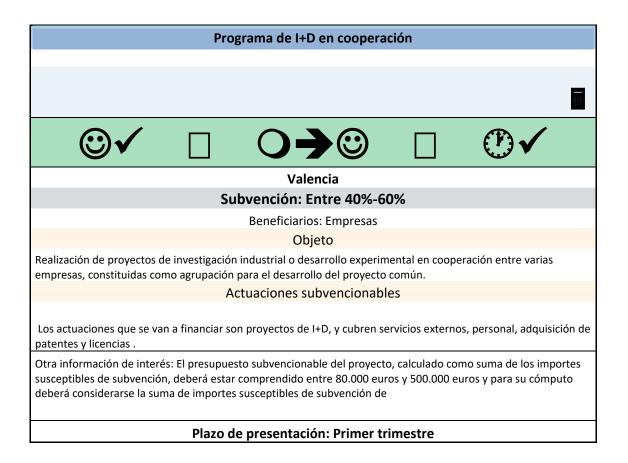














Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV).













Valencia. Organismo: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Subvención: Hasta 100.000€, 30%-40%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Las ayudas tienen como objetivo incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones.

Actuaciones subvencionables

- 1. Los proyectos consistirán en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa solicitante, en el ámbito de los CNAES recogidos en el artículo 2.2 y relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones:
- a) Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE, PDM, DFM y de soporte remoto de productos.
- Soluciones de modelización, simulación y virtualización de procesos.
- b) Adaptación a la industria 4.0, implantación de gemelos digitales, control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones de realidad aumentada y realidad virtual con aplicación en este tipo de actuaciones.
- Sistemas de Control Numérico.
- Sistemas MES, Sistemas SCADA.
- Aplicaciones para facilitar el mantenimiento preventivo.
- Robots industriales (norma ISO 8373).
- Sistemas de visión artificial.
- Sistemas automatizados de almacenamiento y logística interna.
- Sistemas de fabricación aditiva e impresión 3D.
- Sensorización de productos, servicios o procesos con objeto de procesar la información obtenida de los mismos.
- Implantación de PLC.
- Virtualización de procesos.
- c) Sistemas de planificación de recursos empresariales, comercio electrónico, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones de gestión integrada de la información de la empresa, entre otras ERP, SCM, MRP, aplicaciones de Business Intelligence, analítica "big data", minería de datos, integración de datos e inteligencia artificial.
- Sistemas CRM y aplicaciones interactivas de comercio electrónico (B2B o B2C) que integren también facturación y logística.
- Aplicaciones destinadas a actuaciones de economía circular.
- d) Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos e inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones, es decir, vinculados con actuaciones como las descritas en los apartados 2.a, 2.b o 2.c de este artículo, realizadas por la empresa dentro del proyecto objeto de apoyo o ya desarrolladas con anterioridad. Concretamente se considerarán apoyables:
- Dispositivos y aplicaciones de telecomunicación.
- Soluciones basadas en cloud computing.
- Aplicaciones big data.
- Soluciones de seguridad de la información y las comunicaciones.
- Soluciones para la digitalización de productos y dispositivos para dotarlos de funcionalidad IoT.
- Soluciones basadas en técnicas de inteligencia artificial.

Otra información de interés: El presupuesto subvencionable de cada proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, deberá ser igual o superior a los 15.000 euros

Plazo de presentación: Primer trimestre





Ayudas dirigidas a la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de pymes industriales de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021 (INACER). Industria.				
Valencia				
Subvención: Hasta 100.000€, 30%				
Beneficiarios: Pymes				
Objeto				
La concesión de ayudas para impulsar la transformación digital competitiva de la industria a través de la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de las pymes industriales de la Comunitat Valenciana, en colaboración con startups o pymes tecnológicas				
Actuaciones subvencionables				
Proyectos de colaboración para la aceleración tecnológica de las pymes industriales de la Comunitat Valenciana, que cumplan las DOS CONDICIONES siguientes de forma acumulativa: a) El proyecto suponga la colaboración mediante la interacción de la experiencia y el conocimiento de una pyme industrial de la Comunitat Valenciana, con las soluciones tecnológicas que le proponga desarrollar una o varias startups o pymes tecnológicas, y concluya en todo caso con un producto mínimo viable (MVP) con un grado de madurez tecnológica entre TRL 7 y TRL9, con garantías de implementarse y acelerar la transición tecnológica de la pyme industrial.				
b) El proyecto incluya la participación preceptiva de una dinamizadora de la aceleración, que realice al menos las tres actividades siguientes:				
1º- La identificación de los retos tecnológicos a resolver en la pyme industrial beneficiaria.				
2º- La propuesta y acompañamiento de las startups o pymes tecnológicas que mejor pueden resolverlos.				
3º- La emisión de un informe al final del proyecto que justifique que el nivel de madurez de la tecnología desarrollada se sitúa entre TRL 7 y TRL 9, así como la posibilidad de implementación del MPV y de acelerar la transición tecnológica de la pyme industrial.				
2. Los proyectos deben mantener una RELACIÓN DIRECTA con procesos que favorezcan la aceleración tecnológica de las empresas en materia de organización, procesos productivos, productos o tecnologías aplicadas, sobre la base de las nuevas tecnologías de la digitalización de la economía como la Inteligencia Artificial, Impresión 3D, Machine Learning y Deep Learning, Robotización, cobótica y exoesqueletos, Análisis y mantenimiento predictivo, Gemelos digitales, Blockchain, Internet de las Cosas e Inteligencia de las Cosas, Nuevos Materiales, Nanotecnología, Biotecnología, Realidad Virtual, Realidad Aumentada y Mixta, Simulación Avanzada, Ciberseguridad, Sistemas de pago y riesgos, Comercialización digital, E-commerce, Big Data y Analítica de Datos, Vehículos autónomos y drones, Nube y Edge Computin y Computación Cuántica.				

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Página 152





Ayudas a la promoción exterior de la Comunidad Valenciana.				
Valencia				
Subvención: Hasta 100.000€,	50%			
Beneficiarios: Pymes				
Objeto				
La concesión de ayudas con el objeto de favorecer la internacionalización o	de las empres	as y la promoción de los		
productos de la Comunitat Valenciana y, en concreto, en el ejercicio 2021	en el marco d	e la crisis de la COVID-19.		
Actuaciones subvencionables	5			
Tendrán consideración de actuaciones subvencionables: 1 Participación en certámenes feriales internacionales: 2 Gastos de alojamiento y desplazamiento a los mercados internacionale internacional detallado en la memoria	s incluidos en	el plan de promoción		
Plazo de presentación: Tercer trin	nestre			





3. Recomendación de ayudas especialmente interesantes para los socios de AFEB

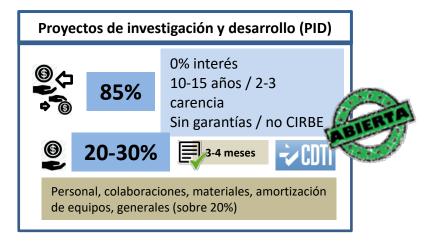


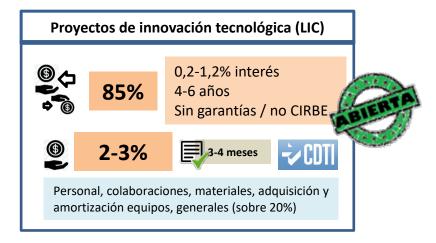


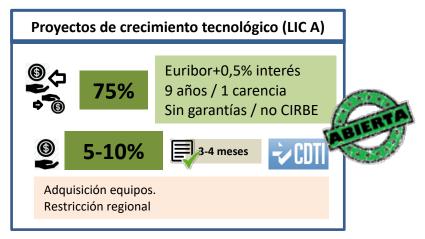
Extractamos aquí una reseña visual breve de las ayudas que consideramos con mejor encaje para las necesidades de los asociados de la AFEB.

a. Líneas de CDTI



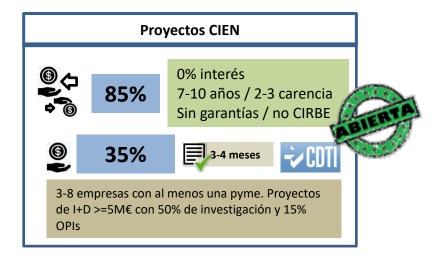


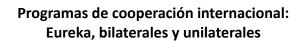














85%

0% interés 10-15 años / 2-3 carencia Sin garantías / no CIRBE



33%



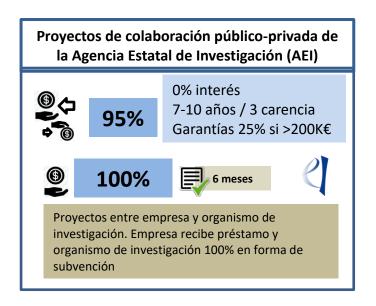


Proyectos de I+D hasta TRL6. Eureka: consorcio con otra u otras entidades europeas. Bilaterales con Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Catar, Chile, China, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Corea del Sur, Cuba, EAU, EEUU, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Sri Lanka, Laos, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, México, Omán, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Singapur, Tailandia, Taiwán, Túnez, Uruguay y Vietnam





b. Programas del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación







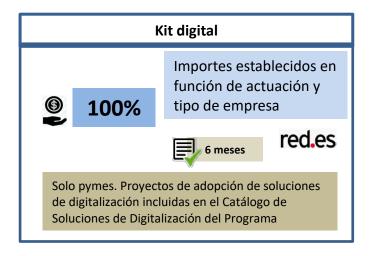




c. Programas de Red.es

red.es



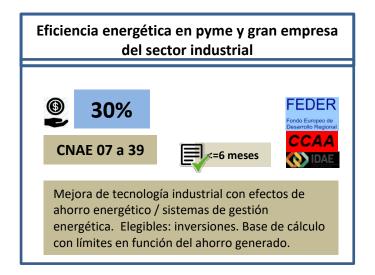


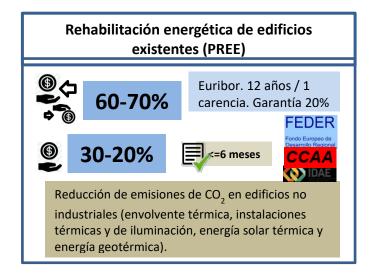




d. Líneas de IDAE en eficiencia energética











e. Préstamos de ICO y Enisa









Condiciones financieras establecidas por entidad de crédito con TAEs máximos fijados ICO

2-4 meses

Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos. Préstamo, Leasing, Renting, Línea de crédito

Préstamos ENISA Emprendedores



25.000€ -300.000€





Euribor 12 años + 3,75 pts. Después entre 3% y 6%. 0,5% apertura. Hasta 7 años con hasta 5 de carencia. Sin garantía.

Máximo 24 meses edad pyme. Fondos propios >=préstamo. Amortizaciones anticipadas tienen coste

Préstamos ENISA Crecimiento



25.000€ -1,5M€





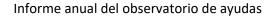
Euribor 12 años + 3,75 pts. Después entre 3% y 8%. 0,5% apertura. Hasta 7 años con hasta 5 de carencia. Sin garantía.

Pyme. Fondos propios >=préstamo. Amortizaciones anticipadas tienen coste





4. Papel de las bonificaciones fiscales por actividades de I+D+i







Según el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

"La realización de actividades de investigación y desarrollo dará derecho a practicar una deducción de la cuota íntegra, en las condiciones establecidas en este apartado."

Detallando que:

"Se considerará investigación a la indagación original planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico, y desarrollo a la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Se considerará también actividad de investigación y desarrollo la materialización de los nuevos productos o procesos en un plano, esquema o diseño, así como la creación de un primer prototipo no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que éstos no puedan convertirse o utilizarse para aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Asimismo, se considerará actividad de investigación y desarrollo el diseño y elaboración del muestrario para el lanzamiento de nuevos productos. A estos efectos, se entenderá como lanzamiento de un nuevo producto su introducción en el mercado y como nuevo producto, aquel cuya novedad sea esencial y no meramente formal o accidental.

También se considerará actividad de investigación y desarrollo la creación, combinación y configuración de software avanzado, mediante nuevos teoremas y algoritmos o sistemas operativos, lenguajes, interfaces y aplicaciones destinados a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados sustancialmente. Se asimilará a este concepto el software destinado a facilitar el acceso a los servicios de la sociedad de la información a las personas con discapacidad, cuando se realice sin fin de lucro. No se incluyen las actividades habituales o rutinarias relacionadas con el mantenimiento del software o sus actualizaciones menores."

Es decir, que la realización de actividades de investigación, desarrollo y/o innovación, en la que se incluyen elaboraciones de muestrarios de nuevos productos y software basado en algoritmia avanzada, genera un derecho de deducción, basado en los importes invertidos en estas actividades.

En concreto, una vez calculada la base, teniendo en cuenta determinadas especificidades técnicas, podremos aplicar porcentajes entre el 42% y el 12%, dependiendo de la categoría de innovación y la circunstancia de la empresa a dicha base y considerar el resultado como un impuesto negativo; que podremos aplicarnos hasta 18 años después de su devengo.

Adicionalmente, y en determinadas circunstancias en las que no sea posible aplicar la deducción en un plazo razonable, **será posible monetizar este derecho** (es decir, solicitar que Hacienda nos pague el importe generado de derecho), cumpliendo algunos requisitos.





Tanto para proyectos que han sido financiados en alguna línea de innovación de cualquier ámbito, como para aquellos que se han llevado a cabo sin dicha financiación, es posible hacer uso de este derecho, si bien, debemos hacernos una importante consideración práctica: la necesidad de disponer de seguridad jurídica, a la hora de aplicar las deducciones fiscales generadas.

Esta seguridad es posible con una de las combinaciones:

- a. Certificación por entidad externa acreditada y obtención de Informe
 Motivado Vinculante del Ministerio de Ciencia e Innovación
- b. Disposición de Informe Motivado Ex ante, complementado con una certificación de ejecución y gasto por entidad con competencia para emitirla.

Cualquiera de estas dos modalidades nos otorgará seguridad jurídica a la hora de una virtual inspección de Hacienda sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades.

Es pues, muy recomendable, aprovechar esta modalidad de ayuda para todas las actuaciones de innovación que lleve a cabo la empresa.





5. Principales tecnologías y casos de uso presentes en ayudas identificadas





Este apartado pretende relacionar, en forma sucinta, las principales tecnologías que están vinculadas a las ayudas que figuran en este informe; así como casos de uso vinculadas con las mismas que pueden constituir objeto de proyectos financiables.

Su utilidad deviene de considerar incluir estas tecnologías en los futuros proyectos que estén planificando los miembros de la AFEB, con el fin de mejorar la calidad de dichos proyectos, así como de optimizar los encajes de los mismos en las ayudas.

Relación de tecnologías con mayor presencia y notoriedad en las ayudas identificadas como idóneas para la AFEB

1. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)

Se definen como tecnologías de alto impacto y capacidad de disrupción, estratégicas para el desarrollo y la transformación digital de la economía y la sociedad. **Están presentes de manera transversal o como prioridades temáticas en muchas ayudas**. En todos los casos, se trata de incorporarlas a proyectos de desarrollo con el fin último de llegar al mercado.

Se incluye en las THD una lista tecnologías que van actualizándose con el tiempo. En la actualidad, conforme con los criterios de los planes nacionales de innovación, son¹:

- Internet de las Cosas.
- Infraestructuras digitales y Redes 5G.
- Computación difusa y en la nube.
- Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información.
- Computación de alto rendimiento (HPC).
- Procesamiento del lenguaje natural.
- Ciberseguridad, biometría e identidad digital y ciberseguridad industrial.
- Bases de datos distribuidas (blockchain/DLT).
- Robótica.
- Inteligencia artificial.
- Realidad virtual.
- Micro/nano electrónica.

¹ Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023





Seleccionando aquellas que nos parecen más alineadas con la actividad del sector:

a. Internet de las Cosas (IoT)

IoT para el control y la optimización de la producción

Sistemas de IoT en Edge computing/Fog computing vinculados con la fabricación o la logística

lot para el mantenimiento avanzado

Predicción de fallos con tecnologías IoT y de IA

b. Computación difusa y en la nube

Soluciones cloud

Sistemas de data lake y datos estructurados

c. Ciberseguridad, biometría e identidad digital y ciberseguridad industrial

Centros de Operaciones de Ciberseguridad

Protección ante ataques; especialmente de ransomware

Protección de sistemas IoT en la producción

Incorporación de blockchain

d. Robótica

Automatización de tareas por robotización

e. Inteligencia artificial (o IA o AI –siglas en inglés-)

Aplicaciones industriales con inteligencia creada por una combinación entre Machine Learning, Deep Learning, Modelizaciones matemáticas avanzadas y Algoritmias avanzadas de operación, basadas en los modelos obtenidos por IA





f. Micro/nano electrónica

Sensores inteligentes para la monitorización de propiedades y actividades con tecnologías de sensorización ópticas/fotónicas o eléctricas.

Biosensores y sensores biodegradables

Dispositivos de control inteligentes, compuestos por materiales pasivos y activos para la manipulación de partes o ensamblados complejos.

2. Digitalización

En el contexto actual, existen gran cantidad de fondos destinados a la digitalización, especialmente de las pymes. En su mayor parte, se trata de fomentar iniciativas que contribuyan a la digitalización de la propia empresa, más que a desarrollos para el mercado.

El Plan de Digitalización de PYMEs² del PRTR establece los siguientes **5 objetivos estratégicos**:

- Digitalización básica para las Pymes a través de un conjunto de medidas escalables basadas en la cooperación público-privada, como son el Programa Kit Digital, Programa de Bonos de Conectividad PYME, Programa Protege tu empresa y Programa Acelera pyme.
- 2. Apoyo a la Gestión del Cambio fomentando la formación empresarial y directiva en competencias digitales a través de medidas como el Programa de Formación de Directiv@s, el de Expertos en Transformación Digital de las PYMES y el de Agentes del Cambio, que incorpora profesionales en las pymes y las acompañan en su plan de transformación.
- 3. Innovación disruptiva y emprendimiento digital con medidas orientadas al fomento de la innovación disruptiva en las Pymes, al apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), a los Centros de Innovación Digital (CID) y al Emprendimiento Digital a través de la Estrategia España Nación Emprendedora.
- 4. **Apoyo a la digitalización sectorial** que con un abanico importante de medidas incluidas en los Programas Activa Industria, Turismo Digital y Digitalización del Comercio, hacen énfasis en los sectores clave de nuestra economía.

² https://www.acelerapyme.gob.es/





5. **Coordinación, eficiencias y reforma** con carácter transversal, se centra en establecer mecanismos de coordinación y trabajo colaborativo de los diferentes agentes que forman parte del ecosistema de apoyo a la pyme.

3. Energía

El ahorro energético y el ahorro de emisiones vinculado al consumo energético son una parte de la sostenibilidad que merece consideración aparte, dada su relevancia en multitud de ayudas. Existen algunas específicamente creadas para lograr estos objetivos y la mayoría de programas exigen o valoran resultados de impacto en este tipo de ahorros.

Adopción de nuevas fuentes de energía menos contaminantes o con criterios de circularidad (solar, hidrógeno, biomasa procedente de residuos)

Nuevos sistemas de almacenamiento energético limpio

Mejoras en las envolventes térmicas de las instalaciones

Implantación de sistemas de gestión energética

Reemplazos de maquinaria por nueva tecnología energéticamente más eficiente

Tecnologías y nuevos procesos de optimización energética

4. Tecnologías de la fabricación y el mantenimiento

Se trata de nuevas tecnologías avanzadas vinculadas con los procesos industriales y de mantenimiento de grandes instalaciones.

Gemelos digitales: modelización y diseño

Mantenimiento predictivo mediante sistemas inteligentes

Fabricación aditiva.

Nuevo software de modelado o simulación 3D

Investigación, desarrollo o implementación de nuevos materiales.

Sensores y sistemas embebidos





Realidad aumentada y realidad virtual aplicados a la industria manufacturera.

Tecnologías de proceso industrial por láser (fresado, torneado, rectificado, tratamiento de superficies, sinterizado, conformado y fabricación aditiva)

Soluciones de flexibilidad de la producción

5. Residuos

Destacamos aquellas soluciones relacionadas con la producción industrial

Sostenibilidad de plásticos: síntesis, reciclaje y valorización (vinculadas con su uso industrial)

Tecnologías de cero-residuos a través de cero-defectos

6. Sostenibilidad

La sostenibilidad es el principal criterio horizontal que impregna todo el conjunto de ayudas. No solo define prioridades temáticas, sino que suele ser un requisito de la mayoría de desarrollos tecnológicos.

La mayoría de estos desarrollos tienen que cumplir principios de:

Ahorro de emisiones

Circularidad

Minimización de daños al medio ambiente

Minimización de recursos utilizados

Maximización del ahorro energético

Evitación de residuos

7. Prioridades específicas de los principales programas europeos





Los programas europeos marcan las principales prioridades de avance sobre tecnologías. Además de ser una oportunidad de obtener ayuda para los proyectos, sirven como referente de las tecnologías que se considerarán más relevantes en las ayudas nacionales y regionales del continente.

El principal programa en vigor, el programa marco Horizon Europe, aglutina gran cantidad de objetivos y sectores. Seleccionamos aquí algunos de los topics que se incorporan en el subprograma en vigor "Digital, Industry and Space".

EIC Accelerator es un programa específico de pymes con condiciones de acceso más laxas.

a. Horizon Europe - Work Programme 2021-2022

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-01: All enhanced robotics systems for smart manufacturing

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-02: Zero-defect manufacturing towards zero-waste

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-03: Laser-based technologies for green manufacturing (Photonics)

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-05: Manufacturing technologies for biobased materials.

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-07: Artificial Intelligence for sustainable, agile manufacturing

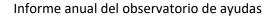
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-08: Data-driven Distributed Industrial Environments

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-17: Plastic waste as a circular carbon feedstock for industry

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-21: Design and optimisation of energy flexible industrial processes

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-01: Rapid reconfigurable production process chains

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-02: Products with complex functional surfaces







HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-03: Excellence in distributed control and modular manufacturing

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-04: Intelligent work piece handling in a full production line

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-06: ICT Innovation for Manufacturing Sustainability in SMEs

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-07: Digital tools to support the engineering of a Circular Economy

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-11: Valorisation of CO/CO2 streams into added-value products of market interest

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-15: New electrochemical conversion routes for the production of chemicals and materials in process

b. EIC Accelerator

Strategic Digital and Health Technologies

Digital technologies: devices, methods, systems as well as working principles, processes and standards53 which apply to the ICT technology industry such as advanced high performance computing, edge computing, quantum technologies, cybersecurity, artificial intelligence, block-chain, cloud infrastructure technologies and technologies for the Internet of Things

Green Deal innovations for the Economic Recovery

Increasing the EU's climate mitigation and/or adaptation ambition

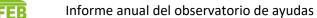
Supplying clean, affordable and secure energy

Transitioning of industry to a clean and/or circular economy (including waste prevention and/or recycling)

Building and renovating in an energy and resource efficient way

Accelerating the shift to sustainable and smart mobility

Transition to a fair, healthy and environmentally-friendly food system







Preserving and restoring ecosystems and biodiversity (including nature based solutions that provide co-benefits for climate adaptation and mitigation)

Realising a zero pollution ambition and a toxic-free environment

1. Prioridades específicas de los programas regionales de especialización inteligente 2021-2027

Los programas regionales conducen fondos FEDER y tienen prioridades de aplicación de fondos vinculadas con aspectos como la innovación en empresas, ciberseguridad, eficiencia energética, ahorro energético, digitalización, externalización, etc.

Listamos algunas representativas y repetidas en las diferentes estrategias regionales. Muchas de las aplicaciones tecnológicas son redundantes con las expuestas más arriba; no obstante, las mantenemos como muestra del alineamiento general de los diferentes estamentos de ayuda.

Formación y contratación de investigadores
Colaboraciones público-privadas (con universidades, centros tecnológicos)
Fab-labs
Nuevos materiales
Tratamientos de residuos plásticos
Inteligencia artificial y blockchain
Ciencia de Datos
Cloud
Ciberseguridad
Activos y contenidos digitales
Gemelo digital
Captación de CO2
Teleasistencia
Sistemas Ciberfísicos
Almacenamiento de energía





Electrónica de potencia		
Electromovilidad		
Logística		
Eficiencia energética	The Colonian	
Economía circular	E CAN	











Anotaciones metodológicas sobre la elaboración de este informe.

a. Fuentes

La información vertida en este informe procede de las fuentes originales de ayudas (las administraciones o entes que las gestionan) y ha sido elaborada y revisada por el equipo de Koantec. En algunos casos, se ha utilizado un apoyo intermedio de búsqueda sobre fuentes de concentración oficiales, como la Base de Datos Nacional de Subvenciones, archivos del Boletín Oficial del Estado, registros de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa o sistemas de datos de la Agencia Estatal de Investigación.

b. Tratamiento de datos

No se ha realizado tratamiento de datos con el fin de generar información sintética. Toda la información que consta en el informe procede de los registros de las fuentes originales.

c. Criterios de selección

Los criterios de selección utilizados responden a la información sobre beneficiarios y actuaciones de las ayudas que encajen con el perfil de los destinatarios del informe.

d. Precisión de las previsiones de fechas de publicación de convocatorias

Muchas ayudas tienen una previsión de publicación que depende de información histórica, no siendo posible establecer fechas exactas de dicha publicación. Dichas fechas en la gran mayoría de los casos, ni siquiera son conocidas por las administraciones gestoras de las ayudas en la fecha de emisión del informe.

e. Información suministrada

Se ha seleccionado un conjunto de datos que creemos, permite dar una idea de la ayuda sin tener que consultar todo el texto legal que la sustenta. Para poder valorar una convocatoria en concreto, es recomendable revisar dicho texto con rigurosidad.

f. Nota sobre las convocatorias regionales presentadas dentro del ámbito nacional

Algunas convocatorias regionales comparten unas bases reguladoras comunes nacionales, aunque se instrumentan sobre convocatorias particulares de cada región; esto es así, dado que tienen organismos de control centralizados. Incluimos estas ayudas dentro del ámbito nacional, indicando que son de convocatoria regional con el ánimo de aligerar la cantidad total de información (un registro en lugar de 17), ofreciendo la





posibilidad de consultar el detalle de cada convocatoria en el anexo vinculado al informe, que se puede solicitar para consulta.

Convocatorias que comparten bases reguladoras comunes:

- Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables. Ayudas abiertas hasta el 31/12/2023.
- Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas.
- Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE.
- Programa de Incentivos regionales: Para el fomento de la actividad empresarial en zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional. Aplican a todas las Comunidades Autónomas excepto País Vasco, Navarra, Comunidad de Madrid y Cataluña. Las convocatorias son a nivel autonómico. Actualmente las ayudas están cerradas a la espera de las nuevas directrices para los próximos años.

Convocatorias de las Comunidades Autónomas sin bases reguladoras nacionales

Existen varias convocatorias que, aunque no tienen unas bases reguladoras comunes, sí compartes aspectos comunes, aunque no todas las Comunidades Autónomas cubren todas las ayudas:

- Ayudas para Industria 4.0. Estas ayudas, normalmente en forma de subvención, cubren actuaciones para la implantación de soluciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías en la industria y que puede financiar actuaciones como: sistemas de inteligencia artificial, machine learning y toma de decisiones autónomas, Cloud Computing, Big Data, Analítica Avanzada y Business Intelligence, Robótica Colaborativa, Realidad Aumentada, Visión Artificial, sensórica, Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados, proyectos de materiales y procesos avanzados interconexión de elementos físicos y virtuales, tratamiento de datos captados (inteligencia de negocio, big data y similares), implementación de sistemas encaminados a la digitalización de procesos concretos o de gestión integral (ERP, CRM y similares), proyectos de Fábrica del futuro, fábrica inteligente y sostenible de la industria 4.0.
- Ayudas para la digitalización de la empresa: Estas ayudas incluyen tanto subvenciones como programas de servicios en forma de consultoría para aquellas actuaciones de transformación digital de la empresa como: licencias software, comercio electrónico, marketing digital, portal Web de comercio





- electrónico (Marketplaces), gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de Oficina Virtual, comunicaciones seguras, ciberseguridad, gestión de Redes Sociales, gestión de Clientes.
- Ayudas para la internacionalización: Estas ayudas son muy variadas dependiendo de la Comunidad Autónoma, que incluyen actividades como: Participación en ferias internacionales, registro de marcas en el extranjero, registro internacional de patentes, presentación a licitaciones internacionales, contratación de personal en el departamento de internacionalización, viajes de prospección comercial, publicidad en medios de comunicación no nacionales, catálogos en para otros países, diseño de marca, de producto, embalaje, página web....Estas ayudas pueden ser en forma de subvención o por servicio de consultoría a través de una entidad.
- Ayudas para el fomento del empleo: Las CCAA tienen ayudas específicas para la contratación de personal y el cambio a contratos indefinidos del personal, con especial énfasis en la población más vulnerable, con ayudas en algunos casos de hasta 30.000€/contrato.
- Varias ayudas que incluyen actuaciones dirigidas hacia los objetivos de las empresas conforme a la agenda 2030, implantación de sistemas de gestión, programas de actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales... Las ayudas normalmente tienen un fijo máximo.
- Ayudas para el apoyo a empresas con dificultades derivadas de la situación sanitaria de COVID 19. Estas ayudas, en forma de préstamo y subvención, que está por definir su continuación y convocatorias para el 2022, cubren actuaciones como: inversión en la empresa, ayudas directas como compensación de la falta de actividad, deudas, pagos a proveedores...
- Ayudas para proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación. Todas la Comunidades Autónomas tienen actuaciones dirigidas hacia los proyectos de I+D+i tanto a nivel individual como en cooperación. Estas ayudas, en forma de subvención, cubren un porcentaje de la actuación dependiendo de la actividad, la entidad y la localización y requieren tener un efecto incentivador sobre el proyecto, por lo que no se pueden comenzar antes de su solicitud ante el organismo.

El equipo de Koantec